



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2005

VI Legislatura

Número 52

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 14 y 15 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 14 y 15 del Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006.

*** Sección 14, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.**

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende conjuntamente todas las enmiendas presentadas a esta sección 1511

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende conjuntamente las enmiendas presentadas a esta sección ... 1512

En el turno en contra, por parte del G.P. Popular, intervienen:

El señor **López Lucas**..... 1514

El señor **García García**..... 1516

El señor **Nogueroles Pérez**, que también defiende una enmienda de su grupo..... 1516

En el turno de réplica y para fijar la posición respecto a la enmienda del G.P. Popular, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**..... 1518

La señora **Rosique Rodríguez**..... 1519

El señor **Nogueroles Pérez** interviene en el turno de dúplica 1520

El señor **Montaner Salas**, letrado de la Comisión, informa sobre unas cuestiones técnicas 1521

Se someten a **votación** las enmiendas formuladas a la sección 14..... 1521

Se somete a **votación** la sección 14..... 1521

*** Sección 54, Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.**

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas presentadas a esta sección..... 1521

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 1522

La señora **Rosique Rodríguez** interviene en el turno de réplica..... 1522

Se someten a **votación** las enmiendas presentadas a la sección 54..... 1522

Se somete a **votación** la sección 54..... 1522

*** Sección 15, Consejería de Educación y Cultura.**

Para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, intervienen:

La señora **García Retegui** 1522

La señora **Peñalver Pérez**..... 1523

El señor **Marín Escribano** 1525

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas formuladas por su grupo 1527

En el turno en contra y para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

La señora **Asurmendi López**..... 1528

El señor **Marín Torrecillas**..... 1530

La señora **Asurmendi López** plantea una corrección *in voce* 1535

En el turno de réplica y de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Marín Escribano** 1536

La señora **Peñalver Pérez**..... 1538

El señor **Jaime Moltó**..... 1539

Y el señor **Marín Torrecillas**, en el de dúplica..... 1540

Se someten a **votación** las enmiendas de la sección 15..... 1541

Se somete a **votación** la sección 15..... 1541

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, el orden del día de hoy es: debate y votación de las [enmiendas parciales formuladas a las secciones 14 y 15 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006](#).

Antes de dar la palabra al señor Jaime Moltó, esta Mesa recomienda a los ponentes que sean diligentes y que tengan la máxima rapidez en el tema de evacuación de sus enmiendas.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, voy a lógicamente defender todas las enmiendas de esta sección en una sola intervención, intentaré agilizarla lo máximo posible.

Hay un primer paquete de enmiendas que tiene que ver con lo que yo considero que es el principal elemento de preocupación que afecta a esta Consejería y que no encontramos un grado de compromiso en el presupuesto, el relativo a la situación de la vivienda. En ese aspecto nosotros pensamos que no se están gestionando bien los programas de apoyo a la vivienda pública, y no se está gestionando bien sobre todo por el Instituto, que tiene unos recursos insuficientes y tiene también una dinámica de gestión inadecuada.

En ese sentido, nosotros nos posicionamos por incrementar los fondos y por descentralizar fondos a través de los municipios de la región, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la promoción pública de vivienda, pensamos que ésta es la asignatura pendiente del Partido Popular en relación con la política de vivienda, no ejecuta prácticamente casi nada, son los proyectos que un año tras otro se van sucediendo, y en ese sentido lo que hacemos es, a través de la Secretaría General, hacer una desagregación de gastos a las distintas comarcas para que los municipios ejecuten proyectos de construcción de viviendas de promoción pública.

Igualmente lo hacemos en el sentido de la vivienda joven. También descentralizando a través de los municipios la gestión de la construcción de esta vivienda y lógicamente atendiendo a criterios objetivos para la adjudicación, a saber: capacidad de renta, fomentando la autoconstrucción, el cooperativismo, la rehabilitación, etcétera, etcétera.

También abordamos, a través de transferencias de capital y a través de los municipios, todas las políticas que tienen que ver con la adquisición y rehabilitación de viviendas en las distintas comarcas. En este caso también incluimos ya actuaciones de carácter muy concreto, como puede ser la rehabilitación de telégrafos en La Unión o la restauración de la Casa del Piñón también en La Unión, que introducimos en la enmienda 11.055 una partida de 40.000 euros. Al igual que introducimos tam-

bién el tema de la rehabilitación del polígono de La Paz, en Murcia. Todo ello desde una perspectiva de fomentar las políticas de adquisición de vivienda, de puesta a disposición de vivienda pública para renta cero, para las familias que carecen de renta; también para poder abordar las situaciones que se producen en relación con el chabolismo y a la necesidad de realojos como consecuencia del estado de ruina de edificaciones que en este momento habitan familias en situación de penuria económica.

Planteamos también enmiendas que tienen que ver con la supresión de barreras arquitectónicas en las distintas comarcas de la región, y en ese sentido hacemos una distribución tanto en la comarca del Noroeste, Altiplano, Guadalentín, Cartagena, etcétera. Con ello estaríamos dando un impulso mayor de lo que hace el presupuesto para poder superar esas barreras arquitectónicas no exclusivamente desde la perspectiva de la titularidad de edificios de la Comunidad Autónoma, sino para ayudar a los propios ayuntamientos a que la propia configuración de la trama urbana sea también accesible para todos los ciudadanos.

Planteamos en relación con la mejora de carreteras algunas situaciones puntuales que entendemos que tienen que tener un reflejo en toda la Comunidad Autónoma, actuaciones en la comarca del Guadalentín, descentralizamos por comarcas cuantías que van en función de la población y la superficie. Y, bueno, en la comarca del Guadalentín abordamos la mejora de las carreteras de Lorca-Zaradilla de Totana, carretera de La Hoya-El Hinojar, también la comunicación de Lorca con Morata, con la costa lorquina, y también de Avilés con Bullas.

Planteamos también en relación con la comarca del Noroeste actuaciones en el barranco del Comendador, carretera de Moratalla-campin de La Puerta; lógicamente la construcción de una glorieta que comunique la autovía del Noroeste con Moratalla, mejorar ese ramal y establecer una glorieta para hacer el desvío hacia Moratalla, y también el establecimiento de un tercer carril en ese nuevo ramal de la autovía del Noroeste a Moratalla.

También planteamos mejoras en la carretera del puerto del Garruchal, municipio de Murcia; la mejora de la carretera Zaradilla-Totana-Lorca, la C-9, por importe de 400.000 euros; también algunas actuaciones en relación con la mejora de carreteras en el Altiplano o en la ronda norte Yecla-conexión de la carretera Villena y carretera de Jumilla; la ronda sur Yecla-conexión Pinoso, la MU-404.

Con relación a Cartagena, planteamos el inicio de la variante oeste de La Unión, en Cartagena hablamos de la comarca de Cartagena, también el acceso norte Ángel Bruna-Cartagena, la comunicación Torre Pacheco-Pozo Estrecho y la variante de Balsapintada, que en este momento soporta un tráfico, sobre todo pesado, muy importante.

También planteamos algunas actuaciones con rela-

ción a la comarca del Río Mula y de Murcia, que se fundamentan en una comunicación ya muchos años prometida y también incumplida, la comunicación Alguazas-Campos del Río-Albudeite, y también la N-301 en Molina de Segura.

Esto sería lo que tiene que ver con la mejora de carreteras y lo que es la planificación, y lógicamente lo que planteamos es dotar presupuestariamente y con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma la autovía Santomera-San Javier, pensamos que la decisión del Gobierno de no utilizar el peaje en esta futura comunicación no puede quedar solamente en remitir la responsabilidad al Gobierno de la nación, sino que al ser una carretera de titularidad autonómica debe de ser fundamentalmente la Comunidad la que vuelque ahí recursos presupuestarios, 5 millones de euros planteamos para esa iniciativa; 7 millones de euros para la autovía de Totana-Mazarrón; para el desdoblamiento de la MU-602, y no la autovía de los campos de golf, planteamos 7 millones de euros. Y planteamos también como una actuación prioritaria en materia de infraestructuras el desdoblamiento de la carretera Jumilla-Venta del Olivo-autovía del Noroeste, por importe de 5 millones de euros. También 6 millones de euros para proceder al desdoblamiento de la comunicación Lorca-Caravaca, cerrando así la mejora de comunicación desde el Altiplano al Noroeste y Guadalentín.

Planteamos también una partida de 8 millones de euros para la mejora y el desdoblamiento puntual de algunos tramos de la N-332 Cartagena-Vera, en consonancia con lo que ha sido nuestra posición respecto al tema de la autopista Cartagena-Vera.

Actuaciones concretas también en relación con la variante de La Unión por 520.000 euros; una cuantía muy pequeña de 100.000 euros, pero pensamos que sería suficiente, para abordar la mejora de la carretera A-15 de Jumilla a El Carche, en este momento en una situación bastante lamentable, que además es necesaria porque hay una actividad económica muy importante vitivinícola en la zona que se ve afectada y han existido ya distintos accidentes graves de tráfico como consecuencia del mal estado de esa vía; también el ensanche y mejora de la carretera de Yecla-Fuente Álamo por importe de 100.000; la mejora y ensanche de la carretera 403 Jumilla-Ontur; también la conexión de la ronda sur de Yecla con la carretera de Pinoso; la ronda norte de Yecla con la carretera de Villena; el desdoblamiento de la carretera de Villena hasta la autovía en Yecla; la construcción una glorieta en la C-415 para facilitar el acceso a Moratalla; también la ampliación de caminos de servicios en la autovía del Noroeste, en la C-415, también reclamada en Pleno y además por unanimidad por el Ayuntamiento de Moratalla. Planteamos también la construcción de ese tercer carril al que se hacía alusión anteriormente para que pueda participar conjuntamente el ámbito municipal con la Comunidad Autónoma. Y la construcción del

puente del barranco del Comendador.

Finalmente, y ya para terminar, se plantea en relación con puertos dos iniciativas, dos enmiendas que tienen que ver con una transferencia corriente a la Universidad de Murcia al objeto de que se realice un estudio sobre las necesidades de un plan de infraestructuras náutico-deportivo-pesqueras en la Región de Murcia, es decir, dotarnos de un documento analítico y de diagnóstico de la situación de puertos en la Región de Murcia, del que carecemos en este momento, y en consecuencia con esta propuesta lo que establecemos, en tanto en cuanto no exista ese elemento de diagnóstico y en consecuencia un posterior plan de infraestructuras de puertos deportivos y náuticos en la Región de Murcia, que se establezca una moratoria de puertos, para lo que establecemos una cuantía de 1 millón de euros por los daños de lesividad que se pudieran precisar en relación con proyectos que estuvieran ya en marcha y sobre los que la Comunidad Autónoma hubiera ejercido actuaciones administrativas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Enmienda 10.293, del grupo parlamentario Socialista. Señora Rosique Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer también la exposición global de lo que son las enmiendas a la sección 14 y también... bueno, no sé si estamos ya en la sección 54 o no podemos entrar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No, sección 14.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, pues sección 14, efectivamente.

Nosotros, en coherencia con el análisis que hicimos de la propuesta de presupuestos respecto a esta sección y cuando fueron presentados en la Comisión de Economía, el grupo parlamentario Socialista ha hecho incidencia con sus enmiendas precisamente en las lagunas y asignaturas pendientes que entendíamos, y así lo dijimos en esa presentación, en el tema de las competencias que tiene esta Consejería.

Nosotros denunciábamos en ese momento que se hipotecaba lo que era la red secundaria de carreteras a la construcción de determinadas autovías, fundamentalmente de una de ellas. Que los fondos, los incrementos presupuestarios que venían hacia una vía de comunica-

ción exclusivamente se hacían en detrimento de lo que eran actuaciones en la red secundaria de carreteras, que para el grupo parlamentario Socialista es fundamental para la cohesión y la vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no es de extrañar que desde nuestro grupo parlamentario hayan sido numerosas las enmiendas que hemos presentado respecto a la mejora de la red secundaria de carreteras.

Yo creo que la relación de enmiendas, de las que nombraré algunas, pero no las voy a nombrar todas por lo extenso que supondría esa exposición, lo extensa que supondría, pero demostramos con esas enmiendas que hemos presentado una radiografía de asignaturas pendientes a las que el Gobierno regional no está sabiendo dar respuesta en años sucesivos. Muchas de ellas las repetimos, es verdad, año tras año, pero eso lo que significa es que, a pesar de la necesidad, no hay una respuesta política de gestión por parte del Gobierno regional, y nosotros con nuestras enmiendas lo que pretendemos es corregir precisamente la falta de respuesta que el presupuesto de esta Consejería tiene para lo que es la red secundaria de carreteras, que es la gran sacrificada en la política de vías de comunicación, en la política de infraestructuras que tiene el Gobierno regional, así como la carencia de una política decidida para facilitar a los ciudadanos una vivienda a precio asequible, fundamentalmente -y hacemos mucho hincapié en eso y ya lo veremos después en lo que es el debate de la sección 54, del Instituto Regional de la Vivienda- en las viviendas de promoción pública, aquellas viviendas que tienen que dar una respuesta decidida a las familias o a los ciudadanos con menos recursos en nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, con mayor dificultad para acceder a lo que es un derecho constitucional como es el acceso a la vivienda.

Por lo tanto, dentro de esta filosofía y de esta coherencia, el grupo parlamentario Socialista ha presentado enmiendas que van desde mejoras de carreteras como la B-34, la E-22, convenios con Renfe para asignaturas pendientes como es el desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres; estudios de viabilidad, convenios con ayuntamientos para hacer carriles-bici; para incluso estudiar la posibilidad o un estudio de viabilidad para contemplar la puesta en valor de la línea de ferrocarril Cartagena-Almería por la costa, que podría ser una importante vía de comunicación a través del ferrocarril; paso elevado en la ronda de La Aljorra, en la carretera de La Aljorra hacia General Electric, muy demandado por la cantidad de tráfico que se produce en esa zona; mejora de señalizaciones, iluminación y aceras; construcción de rotondas, por ejemplo la de la MU-602, con carretera de Miranda-Pozo de los Palos, en Cartagena; muchísimas y numerosas actuaciones lo que es en el municipio de Murcia.

La cantidad de enmiendas, el variado listado de actuaciones que desde el grupo parlamentario Socialista

contemplamos en el municipio concreto de Murcia ponen de manifiesto la necesidad de que este presupuesto responda más ajustadamente a lo que son las necesidades en materia de infraestructuras, y lo que demuestran es el listado de asignaturas pendientes para mejorar la comunicación entre las pedanías del municipio de Murcia.

Actuaciones como acondicionamiento y mejora de la MU-504, de Cehegín a La Paca, en Lorca; construcción de un nuevo puente sobre el río Argos a la salida de Cehegín; acondicionamiento y mejora de trazado de la B-21; aumentar la consignación de la partida para desdoblamiento en la carretera de Villena; acondicionamiento y mejora de la MU-703, que une Moratalla con Campo de San Juan; mejora de la MU-503 entre Bullas y Aledo; enlace de la 415 y MU-503, construcción de puente sobre el Segura en Calasparra, variante sobre Calasparra enlace carretera Mula-Calasparra; acondicionamiento y mejora de la carretera entre Benizar y El Sabinar; acondicionamiento y mejora de vía de acceso al Calar de la Santa; acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera Esparragal-Calasparra; ampliación de alumbrado público en la carretera de acceso a Moratalla; alumbrado público en todos los accesos a Cehegín; acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera B-26 de La Copa; mejora de los enlaces en la carretera de La Copa con la autovía del Noroeste; arreglo carretera de Yecla-Fuente Álamo; arreglo de la carretera de El Algar; mejora de la E-22 Cartagena-Isla Plana; nuevo puente entre Alguazas y Molina de Segura; arreglo de la F-34, tramos en la MU-560 Molina-Alcantarilla; mejora de la E-22 Cartagena-Isla Plana; aceras en carretera Beniel-El Raal; construcción de glorieta y señalización en la circunvalación de Mula; construcción de la circunvalación de Pliego; acondicionamiento de la 3315 Pliego-Alhama; construcción nueva variante pedanías El Palmar, La Alberca, Santo Ángel, Beniaján; construcción de la nueva variante Javalí Viejo-La Ñora; nueva variante de Guadalupe, Espinardo, El Puntal, Churra, Cabezo de Torres; nueva variante alternativa carretera Puente Tocinos a El Raal; reparación de carretera de enlace con autovía del Noroeste en Las Torres de Cotillas; pasos elevados sobre ferrocarril en Las Torres de Cotillas; acondicionamiento de carretera Alcantarilla-Barqueros; acondicionamiento C-415 hasta la autovía; construcción de carril vehículos lentos en Puerto del Paretón, en Santomera, etcétera, etcétera.

Numerosísimas enmiendas que, como vuelvo a insistir, ponen de manifiesto, tanto por su cantidad como por las variadas actuaciones que se plantean en las mismas, que estos presupuestos regionales presentados por el Gobierno regional dejan pendientes muchas actuaciones importantísimas para mejorar las vías de comunicación entre los pueblos, los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Por poner un ejemplo solamente, de la cantidad de enmiendas que presentamos sólo en el programa 513D, Planificación y Mejora, vamos con

enmiendas desde la 10.320 hasta la 10.412, asignaturas importantísimas que deben ser contempladas y recogidas en los presupuestos regionales.

Al mismo tiempo contemplamos también actuaciones en promoción y rehabilitación como son: gastos de urbanización para el PERI de viviendas bioclimáticas en Alguazas; el Plan de Accesibilidad en Cartagena; restablecer y acondicionar distintas plazas de Cehegín, plazas muy importantes; actuaciones en cascos históricos como en Moratalla, concretamente en la zona de la Soledad; la restauración de fachadas en distintos puntos de municipios de la Región de Murcia; adecuación de entornos históricos, actuaciones concretas como la restauración de la Casa del Granero de Calasparra, restauración del edificio del Ayuntamiento de Cieza, fachadas del casco antiguo de Moratalla, etcétera, etcétera.

En materia de urbanismo planteamos también proyecto de revisión de convenios con ayuntamientos como Moratalla para el proyecto de revisión del PERI del casco antiguo de Moratalla; proyecto del primer plan de recuperación y rehabilitación del barrio de Santa Lucía, en Cartagena; plan de rehabilitación y dinamización de los barrios altos de Mula; proyecto de revisión del PERI del conjunto histórico de Caravaca; subvención al ayuntamiento de Yecla para la revisión del plan general; supresión de barreras arquitectónicas en el Ayuntamiento de Mazarrón, etcétera, etcétera.

En materia de seguridad, planteamos actuaciones, entre otras, como la del paso elevado en la circunvalación de Archena a la altura de La Arboleda con el barrio de Hurtado; alumbrado carretera de Mazarrón-Puerto de Mazarrón-Bolnuevo; distintas señalizaciones semafóricas; pasos elevados como en la carretera de La Aljorra-General Electric; mejora de señalización en la F-37, N-301, en Alumbres; construcción de aceras en muchas pedanías de Murcia; iluminación de aceras desde Torre ciega a polígono industrial de Cartagena; iluminación y aceras desde Alquerías a Santomera; alumbrado público de la carretera Beniján-El Palmar desde puente elevado; construcción de aceras en los tramos donde no existen en carretera de Mazarrón desde El Palmar a Sangonera, etcétera, etcétera.

En materia de transportes planteamos la terminal de transportes de mercancías en Calasparra; aparcamiento para autobuses en Moratalla; construcción de la terminal de transportes de circunvalación en Bullas; ampliación de autobuses con parada en Albudeite, línea Murcia-Caravaca; aparcamiento para vehículos pesados en Mula; líneas de microbús que unan las nueve pedanías del campo de Murcia; marquesina de autobuses en Los Alcázares; mejora del transporte público en Lobosillo; habilitar líneas periféricas que unan las pedanías con el campus de Espinardo; incremento del convenio con el Ayuntamiento de Murcia para accesibilidad al transporte público; convenio para realizar un plan de protección de vertidos en Cala Cortina, es el segundo año que lo pro-

ponemos, a ver si este año hay suerte y podemos garantizar la protección de esa playa tan popular en Cartagena; estación de autobuses en Mazarrón, etcétera, etcétera.

En todo caso, numerosísimas enmiendas que esperamos sean recogidas y aprobadas y que de esta manera este presupuesto regional para el año 2006 responda a las verdaderas necesidades en materia de las competencias que tiene esta Consejería para los ciudadanos de la Región de Murcia que, a nuestro entender, el presupuesto no contempla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente, buenos días.

Empezando por el grupo de Izquierda Unida, el grupo Mixto, que es el que ha dado comienzo a la sesión, decirle que la enmienda 11.054 la minoración para esta enmienda la hace del servicio 03, que es la Dirección General de Carreteras, a la cual le quita nada más y nada menos que casi 14 millones de euros. Al director general de Vivienda le vendría muy bien que estos 14 millones de euros sí se los dieran, pero estoy seguro de que el director general de Carreteras bastante tiene con hacer su presupuesto y con cumplir con su presupuesto, y creo que no va a ceder ni un solo euro para que otra dirección general lo gaste. Por tanto, la distribución que ha hecho aquí en esta enmienda del programa 323A no tiene objeto ninguno, puesto que de donde se minorra es de otra dirección general, y de ahí no se puede tocar ni una peseta. Además los capítulos que toca, los programas que toca son el de conservación y reparaciones, que está bastante ajustado todos los años, si no habría que decir de dónde no se repara, qué carretera no se repara si la zona suya, la de Cartagena, que es donde vive, o si es de otra zona, y el otro capítulo va destinado a todos los proyectos que ya hay aprobados de construcción de carreteras y autovías. Por tanto, no se la vamos a aprobar.

En cuanto a la enmienda 11.055, que yo sepa hasta ahora me parece que el director general de la Vivienda se llama don Manuel Alfonso Guerrero Zamora, no el señor Cayetano Jaime Moltó, puesto que ha cogido el programa completo 431A, no es que ha dicho "voy a ponerle alegaciones sino, bueno, desaparece el programa que ha hecho la Dirección General de la Vivienda y yo me hago un programa nuevo", y, bueno, él ha distribuido todo el dinero, pues conforme le ha convenido lo ha hecho. No es que haya puesto alegaciones. Eso es tener voluntad de... sí, exactamente.

Entonces en este contexto tengo que decirle que el

concepto 786.60 y 61 son fondos cofinanciados entre el Ministerio y la Consejería y que van destinados a la adquisición y rehabilitación de viviendas de planes anteriores, por tanto tiene que cumplirse puesto que esto ya son cosas que están aprobadas y que cada año entre la Consejería y el Ministerio hay unos convenios y este dinero es para pagar esos convenios.

El concepto 786.62 son fondos también cofinanciados para el arrendamiento. Sería lo mismo, si los quitáramos tampoco tendríamos para cubrir eso. Pero, es más, con esta distribución que ha hecho y quitando el señor Cayetano de la forma que lo ha hecho, es que ni siquiera el nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 podríamos iniciarlo. Por tanto, creo que no es necesario decir más argumentos para decir que esta enmienda, la 11.055, tampoco se le va a aprobar.

Luego las enmiendas 11.056, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, que todas van dirigidas a la supresión de barreras arquitectónicas, decirle que existe una orden de libre concurrencia de todos los ayuntamientos, y que cuando sale esa orden cualquier ayuntamiento puede acudir y hasta ahora a todos los que han acudido y han ido se les han dado subvenciones para la supresión de barreras arquitectónicas. Por tanto, tampoco vamos a entrar ahí puesto que los ayuntamientos tienen esa facultad de poder acudir a la orden y hacer los proyectos que cada ayuntamiento quiera hacer, no los que quiera hacer Izquierda Unida. Por tanto, desde la 11.056 a la 11.062 tampoco se les va a aprobar.

En cuanto al grupo Socialista también tenemos lo mismo, la enmienda 10.293, 10.303, 10.305, 10.308 y 10.309 también las ha minorado de la Dirección General de Carreteras, y la misma respuesta que le he dado antes a Izquierda Unida, al grupo Mixto, también se la digo al PSOE: es otra dirección distinta y no creo que esta dirección vuelva, además del dinero que ya le ha quitado por parte del grupo Mixto, a rebajar su cuantía, puesto que lo necesitará para desarrollar su presupuesto.

En cuanto a las enmiendas 10.294, 95, 96, 97, 98, 99, 300, 301 y 302, en todas estas enmiendas la minoración la hacen del capítulo II, y ya se le ha dicho, casi en la mayoría de los presupuestos, que de este capítulo, que además está muy ajustado, es uno de los que menos sube dentro de la Consejería, no se puede detraer, de ninguna de las maneras, ni un solo euro, pues es el gasto corriente de la Dirección General, y sin este capítulo la Dirección General prácticamente no podría trabajar, no podría moverse.

Además, también lo aplica a través del capítulo VI, y la Dirección General no gestiona estos fondos a través del capítulo VI, sino que los gestiona a través del capítulo VII, y siempre también se hace a través de una orden de subvenciones donde acuden todos los ayuntamientos, y son ellos los que deciden qué obras se van a hacer y qué obras son las que plantea, no las que plantea el diputado de cada zona, que dice: pues que se

arregle la plaza de no sé qué; pero es que a lo mejor el ayuntamiento en vez de esa plaza quiere arreglar otra plaza o quiere arreglar otra cosa. Entonces, en esta concurrencia de los ayuntamientos son ellos también los que deciden qué es lo que se va a ejecutar y qué obras son las que se van a hacer. Y, por ejemplo, alguna de las que se piden ya se están haciendo; por ejemplo, la rehabilitación del casco antiguo de Moratalla ya se está haciendo.

En la enmienda 10.304, que es la rehabilitación del centro histórico de Albudeite, pues lo mismo, lo quita del capítulo II, que no se puede hacer, y decirle también que puede ir a la orden de concurrencia de todos los ayuntamientos, con lo cual, si lo piden, pues también sería aceptado por la Dirección General de la Vivienda y tendría su subvención.

En cuanto al plan de accesibilidad de Cartagena, tenemos lo mismo. La Dirección General de la Vivienda tiene prioridad en este tema, y todos los ayuntamientos que solicitan, a través de la orden de convocatoria de subvenciones, hacer el plan de accesibilidad, a todas hasta ahora se les ha dado. Por tanto, si Cartagena acude a la orden y pide este plan de accesibilidad, no le quepa la menor duda de que también tendrá subvención. Hasta ahora no lo ha hecho y, por tanto, no se le ha dado.

El resto de enmiendas van también en el mismo sentido y, por tanto, tampoco se van a aceptar.

Y ya, pasando a las enmiendas de la sección 54, decirle que la enmienda...

JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No, no, no. Señor López, no se está debatiendo la 54.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Se deja para el al final.

JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe con la sección.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Pero quiero decir, ¿entonces no se debate hoy? ¡Ah!, después. Entonces después entraremos en la sección 54.

Bueno, pues excepto que las enmiendas que ya he dicho de este grupo, que también mi compañero Marcos, a la hora de debatirlas, puesto que es el que lleva esa sección de la Dirección General de Carreteras, supongo que también dirá lo mismo, que no cederá ni un solo euro a la Dirección General de Carreteras.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Ha terminado?

SR. LÓPEZ LUCAS:

Ya he terminado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor García García.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, voy a decir que las vamos a rechazar, sobre todo por motivos técnicos y que son enmiendas que hay que convenir con ayuntamientos para puesta de marquesinas en estaciones de autobuses y demás, y hay que convenir con los ayuntamientos y son ellos los que deben de solicitarlo.

Hay una enmienda que ha presentado también, que es la 10.447, que la vamos a rechazar también por una cuestión que técnicamente corresponde a competencia de medio ambiente, no a este centro directivo.

Las del grupo Mixto las vamos a rechazar por cuestiones que técnicamente no son posibles, se trataría de convenios con Renfe y Feve, ayuntamientos, universidad, etcétera. Como es sabido, un convenio es un acuerdo entre las partes y su dotación económica no puede ser previa a la negociación, al menos de los términos esenciales.

Y no tengo nada más que decir.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor García García.

Señor Nogueroles Pérez. Le recuerdo al grupo parlamentario Popular que está la enmienda 10.942, que deberán efectuar su defensa y a continuación rebatir lo de los grupos que han intervenido.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Muchas gracias, por su indicación, señor presidente y buenos días, señorías.

En efecto, el grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la enmienda 10.942, que se trata de un proyecto que se tendrá que hacer en varios años, es un proyecto plurianual, concretamente una actuación en el término municipal de Cieza, y lógicamente entendemos que esta obra es imprescindible, es necesaria, viene reclamándose desde hace muchos años y va a solucionar un problema de tráfico en la localidad de Cieza, y así la presentamos para su aprobación.

Entrando ya en lo que es la sección 3, en el resto de

las enmiendas presentadas por los grupos Mixto y Socialista, decir que efectivamente son muy numerosas, cerca de 200 enmiendas, y que la casuística es también muy variada, y que lógicamente para sintetizar también voy a hacer grandes grupos en cuanto al rechazo o la aprobación de dichas enmiendas.

Decirle, por ejemplo, empezando por el grupo Mixto, señor Jaime Moltó, que compartimos la loable preocupación que el señor Jaime tiene por los problemas de vivienda. Nosotros también tenemos esa misma preocupación, y de hecho en nuestro programa electoral y en los presupuestos que año tras año presenta el Gobierno al que sustentamos aparecen numerosas iniciativas, numerosos programas para mejorar la adquisición o dar acceso a los ciudadanos a la adquisición de viviendas, especialmente a los que tienen menos recursos económicos, y también, y muy especialmente, a los jóvenes.

Entendemos que esta política de vivienda corresponde a un programa elaborado y cohesionado con el resto de las actuaciones, y que romperlo sería deshacer el puzzle. Entendemos que el señor Jaime Moltó tenga esta preocupación, pero, realmente, lo que hace para solucionar, mejorar los programas de vivienda es deshacer los programas de carreteras, concretamente los programas 513D, C y E los vacía de dotación económica, con lo cual desviste a un santo para vestir a otro, y naturalmente esas técnicas presupuestarias no las podemos compartir porque dejaríamos al Gobierno que sustentamos realmente con unos presupuestos deslavazados, incoherentes y que no podrían llevarse a cabo.

No obstante, vamos a aceptar de todo el paquete de enmiendas que ha presentado el señor Jaime Moltó en carreteras, que ciertamente también tiene su particular visión sobre las autovías, por cierto algunas enmiendas de las que presenta se refieren a las autovías de Totana-Mazarrón y Alhama-campo de Cartagena y Santomera-San Javier, algunas de ellas ya están contratadas, y realmente no es posible ya las detracciones, las modificaciones que él propone en sus enmiendas.

Decía que le vamos a aceptar dos enmiendas que hacen mención, concretamente la 9.789 hace mención a construir un carril-bici en la zona de Cartagena, en el municipio de Cartagena, y la 9.797, que mejora la seguridad vial en un punto negro que hay en el municipio de Murcia junto al polígono industrial Solís. Estas dos enmiendas tienen una cuantificación económica que es asumible y que no desajusta, digamos, el conjunto de la programación de la Dirección General de Carreteras, y las podemos asumir.

Repito a la Mesa el número de las enmiendas aceptadas por este grupo parlamentario de las presentadas por el grupo Mixto: la 9.789 y la 9.797. El resto de las presentadas por el grupo Mixto las vamos a rechazar.

Entrando en la justificación, el debate que han desarrollado la portavoz del grupo Socialista, la señora Rosique, decir que también compartimos muchos de los

criterios expuestos, pero con otra filosofía. Es decir, coincidimos en la forma o en el fondo, pero la elaboramos de otra manera, y es cierto que los recursos son siempre limitados, y con esos recursos que hay, pues hay que elaborar los mejores presupuestos posibles.

Dice la señora Rosique que una vez más se sacrifica la red secundaria de carreteras a la construcción de las tres grandes vías de gran capacidad, a las tres autovías. Choca eso un poco con la pretensión o la crítica que hacía la señora Rosique de que la de Santomera-San Javier se construyera de peaje. Eso liberaría más recursos económicos a la Comunidad Autónoma para dedicarlos a la red secundaria de carreteras. Pero, no obstante, no va a ser así. Es decir, para atender también, no solamente a las críticas, que son muy libres, del grupo Socialista, sino también a la demanda de la sociedad, la Comunidad Autónoma va a hacer esta autovía también libre de peaje.

Lógicamente estos presupuestos de la Dirección General de Carreteras han sido elaborados atendiendo a criterios de necesidad y de prioridad de esa necesidad. En el gran paquete de enmiendas que presenta el grupo Socialista hay algunos paquetes de esas enmiendas que los tenemos que rechazar por diversos motivos. Voy a enumerar los principales de ellos.

Presenta un grupo numeroso de enmiendas que proponen actuaciones en vías que son de titularidad municipal, es decir, son carreteras que no pertenecen al catálogo de la Dirección General de Carreteras, al catálogo de la Comunidad Autónoma, y al ser de competencia municipal hay una línea de subvenciones, unos programas de subvenciones para que los ayuntamientos se acojan a ellos y puedan priorizar cuáles de esas vías municipales deben arreglar. En ese sentido, le remito a la orden de subvenciones que anualmente se publica para que los distintos ayuntamientos puedan acudir a ellas.

También, otro paquete se refiere al arreglo, actuaciones en vías que son en realidad competencia del departamento de vías pecuarias, perteneciente a la Consejería de Agricultura. Las vías pecuarias tampoco son competencia de la Dirección General de Carreteras, y por tanto también será otra consejería la competente en ese mantenimiento o arreglo.

Lo mismo podemos decir de numerosas actuaciones que proponen en caminos rurales, también competencia de los ayuntamientos y de la Consejería de Agricultura, que también publica anualmente una orden de subvenciones para el mantenimiento y arreglo de esos caminos.

Ha presentado también alguna actuación, algunas actuaciones, por ejemplo en la zona de Águilas, en carreteras que tienen limitaciones medioambientales por atravesar zonas de Lugares de Interés Comunitario o de ZEPA (zonas de especial protección de aves).

También en alguna enmienda propone actuaciones en encauzamiento de ramblas, actuaciones que son incompatibles con la Dirección General de Carreteras. Los

encauzamientos de ramblas son, como todos sabemos, competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, y a ese organismo es a quien se deben encaminar esas instancias.

En otro paquete también suprimen, detraen recursos económicos de carreteras de los programas 513D, 513C y 513E para actuaciones de urbanización en cascos urbanos. Eso corresponde también a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, y no precisamente a la Dirección General de Carreteras. Es decir, aquí ha habido quizá un poco de confusión en la presentación de estas enmiendas.

Y también una técnica presupuestaria que desde el grupo Parlamentario Popular no podemos admitir, porque sería también deshacer todo el ordenamiento, todo el orden global que tienen estos presupuestos, detraer dinero de unas direcciones generales a otras. Cuando quitamos a una dirección general una cantidad de dinero muchas veces importante, realmente desequilibramos, rompemos el esquema organizativo de esa dirección general; a la otra que se le añade le viene muy bien, pero es que resulta que luego otras enmiendas hacen lo contrario, detraen de esa dirección general para dárselo a otras, con lo cual, como decía al principio, la aceptación de todo este paquete llevaría consigo la desestructuración de unos presupuestos que la Consejería de Obras Públicas ha tenido un trabajo enorme para elaborar y que responden a una filosofía, a unos criterios políticos contenidos en nuestro programa electoral, el programa electoral del Partido Popular, y es al que nos debemos. Nosotros respetamos las prioridades, la filosofía de otros grupos, pero realmente la responsabilidad de gobierno las tiene el Partido Popular y la responsabilidad de sustentar a ese Gobierno la tiene el grupo parlamentario Popular, que en este caso nosotros representamos.

Si es cierto que algunas enmiendas se las vamos a aprobar al grupo parlamentario Socialista, un conjunto de enmiendas que suman 350.000 euros y que es asumible dentro de la misma Dirección General y que vienen a responder sobre todo a actuaciones puntuales relacionadas fundamentalmente con la seguridad vial: así le vamos a aceptar la enmienda 10.420, que propone la construcción de aceras en el camino de Los Pinos que une La Azacaya con San José de la Vega, la F-5, y también propone la mejora de pavimento, con una dotación de 50.000 euros.

También la 10.422, que propone la ampliación e instalación de aceras en el puente del Reguerón, en la carretera de la Fuensanta a Santo Ángel en la F-3. Son, como ven, actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en puntos muy estrechos, en puntos de mucho tráfico.

También la 10.423, dotada también con 50.000 euros, que propone la construcción de aceras en la carretera de Santa Catalina, una vía que se ha convertido ya más en vía urbana que en interurbana, y que tiene un

gran tráfico tanto de peatones como de vehículos.

También vamos a admitir la 10.424, también con 50.000 euros, para la construcción de aceras en la carretera Beniaján-El Palmar, la 302.

La número 10.426, dotada también con 50.000 euros, para la construcción de aceras en tramos donde no existe en la carretera de Mazarrón desde El Palmar a Sangonera, la carretera 603.

Igualmente aprobamos la 10.427, dotada con 50.000 euros, para dotar de alumbrado público la carretera de Beniaján a El Palmar desde el puente elevado de la autovía hasta el cruce con la carretera de Algezares, en El Palmar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿10.427?

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, repito, 10.427.

Y finalmente la 10.428, también dotada con 50.000 euros, para la iluminación de las aceras y construcción de aceras en la carretera de Alquerías a Santomera.

Este conjunto de siete enmiendas que, como repito, tienen que ver fundamentalmente con la mejora de la seguridad vial, supone ese montante de 350.000 euros que es perfectamente admisible dentro de los presupuestos de la Dirección General de Carreteras.

Y fundamentalmente éste es el posicionamiento de este grupo parlamentario con respecto a las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Los grupos de Izquierda Unida y PSOE para posicionarse respecto a la enmienda 10.942, del grupo parlamentario Popular, y para réplica a lo establecido por el grupo parlamentario Popular.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, la enmienda que formula el grupo parlamentario Popular, que tiene que ver con una mejora de comunicación de Cieza, nos parece que es una propuesta de las que en muchas ocasiones los grupos de la oposición formulamos, no grandes infraestructuras sino aquellas pequeñas cosas que facilitan la vida de la gente. En ese sentido, nosotros no tenemos ningún problema en apoyar esa enmienda.

Sí quisiera trasladar dos reflexiones: en primer lugar, agradecer el talante del portavoz señor Nogueroles, en el sentido de que desde el año pasado, que no se

aprobó ninguna enmienda de Izquierda Unida, es la primera vez que hay una predisposición del grupo Popular a aprobar alguna enmienda, aunque no va a ser, no va a ser el que se puedan aprobar las dos enmiendas que propongo, por una razón, no existen esas enmiendas, esas enmiendas existían inicialmente, pero no están entre las enmiendas que finalmente fueron aprobadas por la Mesa en su última fase, en su última reunión, y esas enmiendas no constan como tal.

Sí me gustaría, porque, en fin, lo que aprecio es que hay una voluntad política de aprobar dos orientaciones en relación con el carril-bici, yo le haría una sugerencia al portavoz del grupo parlamentario Popular: se puede salvar una, el espíritu de una, hay una enmienda del grupo Socialista que plantea, es la 10.379, el establecimiento de un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para el carril-bici, la de Izquierda Unida no pasó el trámite de la Mesa, pero está esa enmienda del grupo Socialista, a mí me da igual que lleve la autoría del grupo Socialista o lleve la de Izquierda Unida, lo importante es que se aborde ese asunto, y la sugerencia que le puedo plantear al señor Nogueroles es que si necesita un receso para estudiar la enmienda del grupo Socialista que pueda sustituir lo del carril-bici del Ayuntamiento de Cartagena, pues yo le formulo esa posibilidad.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó, la Mesa ha tomado nota del problema que existe con sus dos enmiendas, y lo que estamos es evaluando posibilidades de solución para ellas. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es votar toda la sección 14. La daremos por debatida, pero al final votaremos la sección 14 en espera de evacuación de este tema.

Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Muy bien. En cualquier caso, señor presidente, yo respeto los argumentos que se plantean, algunos me parece que tendrían que estar un poco más afinados en el sentido de lo que planteaba el señor López Lucas de que ya tenemos bastantes limitaciones los diputados de esta Cámara para presentar enmiendas y buscar minoraciones. Yo entiendo la pelea, la pugna que existe entre las direcciones generales porque no se les reste cantidad alguna de sus proyectos, de los que llevan en marcha, pero comprenderá que lo que no puedo hacer es tampoco limitarme a la hora de presentar una enmienda a no moverme dentro de la Consejería, independientemente de que considere como considero -y creo que es más ajustado a la propia realidad y a la demanda social que tiene nuestra región- que las políticas de vivienda, y en especial las políticas de vivienda de promoción pública y de protección oficial, bajo mi punto de vista, tienen una

prioridad absoluta, incluso por delante de la realización de infraestructuras de nula demanda. Pero, en fin, es un problema que tendrán que solventar los responsables políticos de las distintas direcciones generales, pero que a mí no me pueden comprometer, entiéndanlo también desde el planteamiento del propio cumplimiento del Reglamento de esta Cámara.

No podrán iniciar el plan de vivienda, nos dice que si... en fin, yo le sugiero algunas cosas en el sentido de que llama la atención, llama la atención que no se admita a trámite enmiendas y que el grupo Popular las apruebe, pero al margen de esto tienen ustedes capacidad de, si alguna idea les parece bien o están de acuerdo o pueden compartirla con nosotros, siempre tienen la posibilidad de poder presentar una transacción de cambio de minoración y plantear alguna minoración que podamos asumir ambos. Mire usted, la mayor duda que tengo yo con el Plan de Vivienda no es de una enmienda a los presupuestos que pueda venir, el problema es la ejecución de los planes de vivienda, y ahí están las cifras y los datos son evidentes. No se ha cumplido el anterior Plan de Vivienda y, por tanto, me parece un poco desproporcionado asignar el que una enmienda de esta diputado pueda hacer romper las previsiones del Plan de vivienda.

Y yo creo que al margen de la orden de libre concurrencia de los ayuntamientos al tema de la supresión de barreras arquitectónicas, se echa en falta, y ésa era la idea fundamentalmente de las enmiendas sobre este asunto que presentábamos nosotros, que la propia Comunidad Autónoma tenga un criterio, tenga una determinación e incluso plantee mecanismos de cofinanciación, que es lo que hace Izquierda Unida, intentar que los ayuntamientos coparticipen, cofinancien actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas a través de capítulo VII. Lógicamente esto no puede quedar a la simple voluntad de los ayuntamientos, sino que la Comunidad tiene una responsabilidad que cumplir.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Los grupos parlamentarios tenemos que acogernos a lo que establece el Reglamento, es decir, nos tenemos que mover en el presupuesto con las posibilidades que nos da el Reglamento de la Cámara y no tenemos otra posibilidad.

De todas formas, el grupo parlamentario Socialista este año ha tenido pocos problemas para minorar porque ha tenido muy claro de dónde había que minorar, por una razón muy sencilla: lo que nosotros hemos denunciado

es que las autovías se hagan a costa de, no que se hagan sino que se hagan a costa de, y, claro, lo que no vamos a admitir es que el incremento de 14 millones de euros para una autovía hipoteque el resto de actuaciones en la Dirección General de Carreteras, con lo cual nosotros hemos tenido clarísimo de dónde había que sacar todas las actuaciones que teníamos que hacer, no teníamos otra posibilidad. Y lo que hemos hecho es redistribuir el presupuesto como nosotros entendemos más justo y equitativo que como el Gobierno regional lo ha hecho, y las minoraciones las hemos hecho todas al incremento de los 14 millones a la autovía. No hemos anulado la autovía, que quede eso claro, otra cosa es el trazado, pero no es el debate de hoy, no hemos anulado la autovía. En lo que no estamos de acuerdo -y como no tenemos otra posibilidad- es en que la autovía se haga a costa del resto. Y si sumáramos las actuaciones que hemos planteado, yo creo que todavía no llegábamos a los 14 millones de incremento de la autovía. Con lo cual nos parece que la responsabilidad de nuestras enmiendas está perfectamente demostrada y creemos que razonadamente justificada en cuanto a las minoraciones.

Y, bueno, dice que “menos da una piedra”. Si nos llevamos siete enmiendas, ¡bienvenidas sean!, sobre todo para los ciudadanos que van a disfrutar de esas mejoras (suponiendo que estas actuaciones se ejecuten cuanto antes, que es lo que esperamos). Lamentamos que se quede tanta asignatura pendiente sobre la mesa, porque será perder un año más en dar respuesta a necesidades de primer orden en estas materias. Y que se queden sobre la mesa, por ejemplo, actuaciones como habilitar líneas periféricas que unen las pedanías con el campus de Espinardo (cuando ha sido aprobada por varias juntas municipales) o construcción de la terminal de transporte de circunvalación en Bullas, que fue presentada incluso por el grupo Popular en el Ayuntamiento de Bullas y que ha sido rechazada aquí por el grupo parlamentario del que forma parte el propio concejal que la presentó, el señor Chico; o que se quede sobre la mesa el paso elevado de circunvalación de Archena a la altura de La Arboleda con el barrio de Hurtado, aprobada en pleno municipal a propuesta del Partido Socialista y con un compromiso del alcalde, y sin embargo el grupo parlamentario Popular lo deja sobre la mesa.

Y, sobre todo, lamentar que quede tanta respuesta por dar todavía en los presupuestos del año 2006, y que habrá que esperar otro nuevo año para que los ciudadanos puedan disponer de unas infraestructuras en condiciones en nuestra Comunidad Autónoma. En todo caso, nos alegramos de que siete enmiendas hayan sido aprobadas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que se pronuncie sobre la enmienda 10.942, del Partido Popular.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente. Por supuesto que la vamos a aprobar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente.

En primer lugar, agradecer tanto al grupo Mixto como al grupo parlamentario Popular la disposición en la aprobación de la enmienda que nosotros hemos presentado, la 10.942, y también agradecer el tono que han empleado ambos portavoces.

Pido disculpas al señor Jaime Moltó si ha habido una confusión en las dos enmiendas que queríamos con toda la buena voluntad y la buena fe aprobar a Izquierda Unida. Sí hay otra vía, y es en Pleno, en Pleno sustituirlas o ver la manera de que ese carril-bici y ese punto negro se puedan presentar bien a través de otras similares del grupo Socialista o bien de alguna de sustitución que se pueda estudiar. Pero, en fin, tenemos tiempo de aquí al debate en Pleno, puesto que hay voluntad expresa de solucionar este malentendido, que, repito, lamento en nombre de mi grupo.

Y en cuanto al grupo Socialista, señora Rosique, sí, no se hacen en detrimento, no se hacen en detrimento, las autovías han supuesto un incremento notable en los presupuestos de la Dirección General de Carreteras y en el conjunto de la Consejería de Obras Públicas, y los capítulos destinados a los programas de mejora, conservación y seguridad vial en carreteras no han disminuido. Es decir, que no es del todo cierto; no, no del todo, no es cierto que las autovías se construyan en detrimento de la red secundaria de carreteras. Podría, en todo caso, admitirse y decir, bueno, si no se construyeran las autovías, la red secundaria podría experimentar un aumento importantísimo, casi del 100% o del 200%. Pues, bueno, es posible, pero nunca se ha traído dinero, nunca han disminuido las cantidades destinadas a los programas dedicados a la red secundaria de carreteras. Por tanto, lo que se hace con las autovías es un esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno regional para dotar a esta región de vías de gran capacidad, sin mermar la mejora, la conservación y la seguridad vial de la red secundaria de carreteras.

Y, recordarle, señora Rosique, que sí, que ciertamente los ciudadanos van a disfrutar de las mejoras de las siete enmiendas que hemos admitido de las propuestas por su grupo, que suponen unos 350.000 euros, y que las hemos considerado importantes, necesarias y que atienden a esos puntos de tráfico especial y de seguridad

vial, pero no olvide que los ciudadanos de la Región de Murcia van a disfrutar también de todo el montante, de todo el montante económico y todas las actuaciones que se contemplan en los presupuestos presentados por el Gobierno, y que en definitiva año tras año están cambiando la faz de esta región en aras de convertirla en una región más competitiva, con mejores comunicaciones y que, en definitiva, redundan en la mejora socioeconómica de los ciudadanos. Por tanto, todos, y principalmente desde el Gobierno que tiene esa responsabilidad, se contribuye a la mejora de las infraestructuras.

Y no desdeñamos, aunque sean siete enmiendas solamente, la aportación que ustedes hacen, que la consideramos muy valiosa; pero reitero que la filosofía y la estructuración que se hace en los presupuestos la hace el Gobierno, que tiene esa responsabilidad, y respetamos su concepción de los presupuestos, pero no podemos admitirle todas las enmiendas que ustedes presentan.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Hacemos un receso de tres minutos.
Bien, señorías, continúa la sesión.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para plantear una consulta a la Mesa y al conjunto de la Comisión en relación a las dos enmiendas, a la 9.789 y 9.797 que el grupo Popular ha formulado su intención de aprobar. Comunicaba en mi anterior intervención la dificultad técnica que suponía ese hecho al no encontrarse en este momento en el paquete de enmiendas sometidas a debate, si bien yo quisiera trasladar a la Mesa el que las dos enmiendas que el grupo Popular formula su intención de aprobar no fueron admitidas por considerar que el aumento de créditos que se intentaba dotar al concepto 600, y que posteriormente desagregaba en un conjunto de actuaciones, entre ellas estas dos iniciativas, en modo alguno, en el caso de aprobarse, superaría, ni tan siquiera se aproximaría al total de créditos del concepto 600. Hecho que quiero poner en conocimiento de los miembros de la Mesa y del conjunto de compañeros de la Comisión, por si técnicamente fuese posible dar una solución de viabilidad a esas dos enmiendas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
El señor letrado de la Mesa va a informar sobre el tema.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Efectivamente, señor presidente, lo que teníamos aquí era una desagregación del concepto 600 del programa 513E. Con carácter previo a la enmienda 9.786 se había incrementado ese concepto. Posteriormente, el grupo Mixto retiró la enmienda 9.786 y, por tanto, la desagregación total superaba el importe de ese concepto. Lo que es cierto es que las dos enmiendas consideradas individualmente la Mesa consideró que esas enmiendas habían decaído, puesto que, como digo, la desagregación superaba el importe del crédito inicial, pero estas dos enmiendas individualmente no superan el crédito que aparece originariamente en el proyecto de ley. Por tanto, no habría inconveniente en rescatar esas dos enmiendas, salvar un poco la apreciación de la Mesa de la Cámara en el sentido de que no han decaído y someterlas a votación y, en su caso, aprobarlas. Yo creo que, además, si los portavoces de los grupos no se oponen a esa interpretación, no habría inconveniente en tramitarlas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Oída la cuestión sobre las enmiendas 9.789 y 9.797 del grupo Mixto, la Presidencia somete a aceptación o no de esta solución a los grupos parlamentarios, fundamentalmente en sus portavoces.

¿Señora Rosique?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, vamos, estamos totalmente de acuerdo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señor Nogueroles?

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, efectivamente, también nuestro grupo acepta la explicación y la solución dada por el señor letrado, y puesto que solamente se minoran un total de 80.000 euros, pues no afecta a la totalidad del concepto 600.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señor Jaime Moltó, supongo que aceptará?

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, obviamente estoy de acuerdo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien. Oído el tema y la solución, vamos a proceder

entonces a la votación de la sección 14. Para ello, en primer lugar, vamos a votar la enmienda del Partido Popular 10.942. Votos a favor. Gracias, señorías, se aprueba por unanimidad.

Votación de las enmiendas 9.789 y 9.797, del grupo Mixto. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmiendas aceptadas por el Partido Popular del grupo parlamentario Socialista: 10.420, 10.422, 10.423, 10.424, 10.426, 10.427 y 10.428. Votos a favor. Aprobadas por unanimidad.

Resto de las enmiendas del grupo Mixto a la sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Resto de enmiendas del grupo parlamentario Socialista a la sección 14 también. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

¿Los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida tienen reservada alguna para Pleno?

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, reservamos para Pleno las enmiendas que no han sido aprobadas a nuestro grupo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, el grupo Socialista igual, reserva para Pleno todas las enmiendas no aprobadas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Pasamos a la [sección 54, Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia](#). A esta sección solamente ha presentado enmiendas el grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Lo dijimos en la comparecencia del consejero en la Comisión y las enmiendas que presentamos al Instituto Regional de la Vivienda y Suelo van en ese sentido.

Nosotros denunciarnos en la Comisión que el Gobierno regional no contempla ni una sola nueva actuación en materia de vivienda de protección pública para el año 2006. El listado de viviendas de promoción pública que se contempla en los presupuestos regionales es el mismo que estaba el año pasado, ni una nueva vivienda

de promoción pública, y nosotros consideramos que las necesidades de este tipo de vivienda en la Región de Murcia son extraordinarias y que, por lo tanto, para 2006 el Gobierno regional debe contemplar partidas abiertas para posibilitar la construcción de nuevas viviendas de promoción pública en zonas como Puerto de Mazarrón, La Algaida, Archena, en Mazarrón pueblo, en Yecla, en Calasparra, Moratalla y Bullas, en Ulea, en La Unión y Portmán, en Cartagena, en Cehegín, en Murcia, en La Alberca y en Santo Ángel.

Ésta es la propuesta de enmiendas que el grupo parlamentario Socialista trae para los presupuestos de 2006 respecto a la construcción de viviendas de promoción pública.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Turno en contra, señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente.

Y siguiendo el buen espíritu navideño que esta mañana nos acompaña, decir que la enmienda 10.448 también la vamos a aprobar, que es la construcción de viviendas en el Puerto de Mazarrón. Lo que pasa es que se admite en el mismo concepto en que está, el 66.000, sin crear ninguna partida nueva, puesto que el subconcepto no se podría hacer, no se podría crear. Por tanto, esta enmienda, la 10.448, la vamos a admitir.

El resto de viviendas, como saben sus señorías, hay un presupuesto de 4.730.730 euros, que son gastos plurianuales de las distintas construcciones que se están haciendo ahora mismo en los distintos municipios de las viviendas, como ya se sabe en Calasparra, Librilla, Archena, Alcantarilla, Jumilla, Ricote, Cieza, etcétera. Por tanto, no podemos admitir el resto de enmiendas.

Pero sí decirle que, por ejemplo, la enmienda de construcción de viviendas en Calasparra, Moratalla y Bullas, pues en Calasparra y Moratalla ya se están construyendo y en Bullas en cuanto el alcalde ceda terreno para construir viviendas, que no tenga la menor duda de que en Bullas también se pueden construir viviendas en cuanto ceda el alcalde de Bullas terreno.

Lo mismo decir de otra enmienda firmada por el señor Sanes, don Manuel Sanes, que pide construcción de viviendas en La Unión. El número de enmienda es la 10.454. Decirle exactamente lo mismo, que en cuanto el señor Sanes, alcalde de La Unión, ceda terreno a la Comunidad Autónoma para construir viviendas, que no le quepa la menor duda de que en La Unión también se van a construir viviendas si cede el terreno.

No tengo nada más que decir. Muchas gracias, señorías. El resto de las enmiendas no se aceptan.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Mostrar nuestra satisfacción de que se haya admitido la enmienda para recoger el compromiso de construir viviendas, veinticinco viviendas, de promoción pública en el Puerto de Mazarrón, de las que se van a beneficiar los ciudadanos de ese municipio, y sobre todo la satisfacción porque de esta manera y aceptándose esta enmienda es como el presupuesto para 2006 va a contemplar alguna nueva actuación en materia de promoción pública. Es decir, hemos pasado del cero en nuevas actuaciones a contemplar como mínimo o por lo menos veinticinco nuevas viviendas de promoción pública en el presupuesto 2006. Lamentar que el resto no hayan sido aceptadas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.448, sección 54, Instituto de la Vivienda y Suelo. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Resto de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 54. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 54. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a la Consejería de Educación y Cultura para debatir las enmiendas que se han formulado a la [sección 15, Consejería de Educación y Cultura](#).

En primer lugar, interviene el grupo parlamentario Socialista con la enmienda 10.459. Señora Begoña.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Voy a ser breve, la 10.459 no es sino el cumplimiento de uno de los objetivos del Plan de Ciencia y Tecnología que acaba en el 2006 y que no está previsto en el proyecto de presupuestos.

Con respecto a la 10.480, uno de los problemas que tenemos en la Región de Murcia con la investigación y el desarrollo, reconocido ayer incluso por el propio consejero Medina Precioso, es la falta de inversión de las empresas regionales en I+D, que nos han llevado a que el objetivo previsto para 2005 y para 2006, en concreto el de 2006 en donde se preveía que un 59% del gasto en I+D lo realizaran las empresas privadas, de momento llevamos los datos que hemos conocido de 2004 con una

caída del 37% respecto a más del 40% en el 2003, con lo cual no solamente no avanzamos hacia el cumplimiento sino que avanzamos hacia el más estricto incumplimiento. Por ello lo que se pretende es la puesta en marcha urgente de un plan de infraestructuras científicas que permita mejorar la situación que tenemos actualmente.

La 10.481 es un compromiso del Plan de Ciencia, incumplido por el momento, respecto a los proyectos BIOCARM y TICARM, que deberían de tener una presupuestación específica en los presupuestos de 2006 que no contempla la ley de presupuestos.

Con respecto a la 11.242 es una prioridad para mejora de la competencia y de la competitividad regional. La 83 y la 84, pues mañana sin ir más lejos en la Universidad de Murcia, en la pública, hay una jornada para hablar del problema real de la falta de contratación de doctores por parte de las empresas regionales, ya que no se valora adecuadamente por parte de nuestro tejido productivo la incorporación de doctores. De hecho, uno de los problemas que tenemos en la Región de Murcia es que tenemos cero, por ejemplo, Torres Quevedo durante los últimos años, y parece necesario el aumento de la implicación de la Administración regional en la ayuda, en el fomento de la contratación de doctores y en la formación y dar becas para antes del doctorado.

Hay una serie de enmiendas que van destinadas a que la Consejería de universidad e investigación política-científica gestione todas las partidas que en este momento tiene la Dirección General de Investigación, que consideramos, a nuestro juicio, que debería de ser suprimida.

Por tanto, no voy a hacer más que una valoración conjunta, porque lo único que han pretendido todas las enmiendas es destinar todas las partidas presupuestarias de una dirección general a la otra al objeto de hacer efectiva nuestra decisión política de eliminar una dirección general.

Con respecto a la 10.489, que iba destinada a las actividades de I+D en los ayuntamientos, creemos que no hay que despreciar ninguna de las inversiones en I+D y deberían los ayuntamientos poder colaborar en el cumplimiento de los objetivos.

La 490, igual que antes hemos comentado, tiene que ver con el aumento de inversión de las empresas en I+D, que es uno de los objetivos que no va a poder cumplirse con el Plan de Ciencia. No vale decir que ya lo está haciendo el Info, porque los resultados hablan por sí mismos.

La 10.488 curiosamente hace un año, justo en noviembre de 2004, se adaptó el Plan Estratégico. Culmina en el año 2006 y uno de sus incumplimientos más manifiestos es el objetivo virtual del Plan de Ciencia y Tecnología, que hace un año era una necesidad y un objetivo y que no entendemos qué ha cambiado para que haya desaparecido de los presupuestos.

Y con respecto a la creación del registro de grupos

de I+D también es un objetivo, todo el mundo entiende que los registros de I+D son necesarios para conocer la realidad de lo que están haciendo en materia de investigación en la región, y consideramos que es importante la creación de un registro en donde de forma pública todos los ciudadanos y todas las personas interesadas puedan acceder a dicho registro en materia de I+D.

Gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señora Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a agrupar todas las enmiendas que hemos presentado a la sección 15, Consejería de Educación y Cultura, y lo vamos a hacer en grandes bloques.

En un primer bloque las enmiendas que presentamos van destinadas a dar cumplimiento a una promesa electoral del Partido Popular, y es la creación de 10.000 puestos escolares para niños y niñas de 0-3 años, tanto en el municipio de Murcia como en toda la región. Dado que el Partido Popular no ha elaborado un mapa escolar sobre necesidades para esta etapa educativa, hemos considerado importante, hemos considerado imprescindible recoger enmiendas para todos y cada uno de los municipios donde este servicio no está cubierto, donde no es posible acceder a un puesto 0-3 para la escolarización de estos niños y niñas. Además entendemos que es un buen momento, dado que se va a firmar, o de hecho ya lo aprobó el Consejo de Gobierno, un convenio con el Gobierno socialista de Zapatero, precisamente para que el Gobierno de Madrid ayude a la puesta en marcha y al funcionamiento de todos estos centros educativos; o sea, nos parece por tanto un buen momento.

En este sentido presentamos 38 enmiendas destinadas a la construcción de centros 0-3 en Aljucer, en Alquerías, en Churra, en Los Garres, así sucesivamente hasta los 38 municipios o barrios y pedanías que nosotros consideramos que deberían tener este servicio, como ya tienen algunos otros municipios de nuestra región.

El siguiente bloque de enmiendas que presentamos va dirigido fundamentalmente a la construcción de nuevos centros de Infantil y Primaria, y a la ampliación o arreglos de los ya existentes. Estamos hablando de construcción de colegios públicos para esta etapa educativa, insisto Infantil y Primaria, en Mazarrón, Totana, Águilas, Mula, Blanca, Fortuna, Santo Ángel, San Ginés de la Jara, Archena, Molina, Cehegín y Puerto Lumbreras. Porque en estos municipios en estos momentos en nuestra región las ratios que se registran de alumnos-profesor superan la media establecida por la ley, y no se puede hablar de calidad educativa y no se puede hablar de

combatir el fracaso escolar si no tenemos ni siquiera las ratios porque faltan plazas escolares en esas localidades. Por lo tanto, son municipios donde ha habido un incremento importante de la población, son municipios donde se sigue creciendo, y también algunos otros donde ha llegado un número muy importante de inmigrantes que ya han traído a sus hijos e hijas a vivir con ellos y que precisan nuevos puestos escolares.

También en este bloque va un buen número de enmiendas destinadas a reparaciones que son urgentes, a reparaciones que son necesarias en centros de Infantil y Primaria, y a mejorar otros. Y estamos hablando de poner en condiciones centros, espacios educativos que por tener una media de más de 30 años no han visto cambiado ni modificado su mobiliario a veces, ni sus espacios en todo este tiempo, y que están francamente en condiciones a veces inadecuadas, y en otras incluso de riesgo para la seguridad de los alumnos, como tan frecuentemente vemos en los medios educativos.

En este sentido, también presentamos otras doce enmiendas destinadas a dotar con calefacción, a dotar también con duchas y a dotar también con agua caliente algunos de los centros educativos, doce centros educativos de nuestra región que a día de hoy carecen de este tipo de instalaciones, que nos parecen mínimas: calefacción en lugares donde hace mucho frío en los meses de invierno, y desde luego duchas y agua caliente para una vez que los alumnos finalizan las actividades de Educación Física o actividades extraescolares. Estamos hablando, entre otros, de centros escolares de Águilas, que todos ellos carecen de este servicio; o la escuela infantil de El Garbillo, también en Águilas; o, por ejemplo, calefacción, que nos parece absolutamente necesaria en el CRA de Cehegín, en el Colegio Rural Agrupado de Cehegín.

Igualmente, presentamos 18 enmiendas destinadas a la creación de nuevos IES, y a la ampliación y mejora de algunos otros ya existentes. Estamos hablando de nuevo de adaptar la ratio, sencillamente dar respuesta a las necesidades de escolarización de la etapa secundaria, pero no a base de meter más alumnos por aula, hasta que no quepan o saltándonos la ratio, sino en condiciones adecuadas. En condiciones adecuadas, con el número de alumnos en etapas de enseñanza obligatoria en esta región, hace que sean necesarios institutos nuevos, no ampliaciones, sino institutos nuevos en Cieza, en Yecla, en Las Torres de Cotillas, en Molina de Segura, en Nonduermas-Era Alta, Puerto Lumbreras. Y precisa también la remodelación y ampliación en el Azorín, de Yecla; una ampliación prometida desde hace tres años y que en todos los presupuestos aparece en el Ingeniero de la Cierva; reparaciones en Sanje, cuyas instalaciones en estos momentos están en algunos aspectos francamente en condiciones muy precarias; adecuación del instituto del Carmen, que se supone que tiene que finalizarse; remodelación del Castillo Puche, y acondicionamiento

de los IES de Moratalla, Calasparra, así como la segunda fase del IES de Archena, y un nuevo aulaario en el instituto Prado Mayor, de Totana. Ésas son necesidades que a día de hoy tiene nuestra región y que estos presupuestos no recogen, por lo cual nosotros presentamos estas enmiendas.

Pero es que, además, es necesario un plan a varios años para solucionar el grave problema de falta de plazas en nuestra región, así como el deterioro que tienen las instalaciones. Cartagena, en concreto, por la antigüedad de sus institutos, es uno de los municipios que precisa con más urgencia de este plan de reparación y mejora de centros.

Y ya no hablamos, y también en este sentido van algunas enmiendas, de poder dotar con bibliotecas adecuadas nuestros centros educativos de Secundaria, de mejorar tejados en algunos otros, para los que también se presentan enmiendas, y de garantizar la accesibilidad en aquellos centros educativos que están escolarizando niños y niñas con problemas motóricos, veintidós institutos de la Región de Murcia que escolarizan motóricos a día de hoy no tienen accesibilidad, y los alumnos suben a cuestras, en brazos de sus compañeros. Por lo tanto, en ese sentido van nuestras enmiendas.

Otro grupo de enmiendas, veintidós en concreto, van destinadas a temas variados que tienen que ver con la calidad de la enseñanza. La calidad de la enseñanza pasa por los espacios, pero pasa también por otra serie de elementos que nosotros hemos recogido. Y en este sentido se proponen partidas presupuestarias para combatir y prevenir la violencia escolar. Es preciso trabajar en los centros educativos con profesionales adecuados, con expertos en resolución pacífica de conflictos que enseñen, porque estas cosas se aprenden, y para eso está la educación, que enseñen a nuestras alumnas a resolver sus conflictos de manera pacífica y mediante medios adecuados ajenos a la violencia.

Va otro grupo de enmiendas para atender adecuadamente al profesorado, que en algunas circunstancias también es víctima y sufre esta violencia. Es insuficiente decirle al profesorado que tiene un teléfono en la Consejería para decir que se les ha agredido. Es preciso un equipo multidisciplinar que atienda durante todas las fases del proceso al profesorado, que les diga lo que tiene que hacer cuando llegan a los juzgados, están yendo los profesores sin el asesoramiento adecuado cuando se producen denuncias; psicólogos, en el caso de que produzca algún tipo de trauma o miedo enfrentarse después al aula, y profesionales que atiendan al profesorado. En este sentido va nuestra enmienda.

Hay, asimismo, otra enmienda para combatir el absentismo escolar, y otra para luchar contra el alto índice de fracaso escolar de nuestros escolares. No se combate el absentismo escolar exclusivamente con que a los padres se les llame, como recogen hoy los medios de comunicación, por el móvil y se les mande un mensaje sms

diciéndole: “su hijo no ha venido hoy a clase”. A partir de ahí tiene que haber un proceso de seguimiento, tiene que haber una actuación coordinada con los trabajadores sociales y, desde luego, una actuación con la familia. Al padre o la madre que esté trabajando, que le digan que su niño no ha ido a clase, además del problema laboral, le ponemos otro problema: ¿y qué hacemos con el niño? Hay que trabajar con las familias, hay que trabajar con los servicios sociales y hay que trabajar con estos temas. Y lo mismo ocurre con el fracaso escolar.

Por último, hay otra enmienda destinada a reforzar las aulas de acogida en aquellos municipios y, desde luego, en aquellos centros educativos donde el índice de inmigrantes es muy alto y es muy elevado. Las cien aulas de acogida que existen en nuestra región son insuficientes durante los primeros meses del curso, hasta que se produce la integración y el acogimiento de los alumnos inmigrantes. Además, ni siquiera son cien nuevas aulas, como se dijo a principio de curso. Tenemos la respuesta por escrito del consejero, y en realidad eran veinte existentes y ochenta nuevas. Para el curso próximo se precisan muchas más aulas de acogida, porque hay centros educativos donde hay alumnos que hablan hasta dieciocho y diecinueve lenguas diferentes, excluyendo la lengua de signos para la cual tampoco hay intérpretes en nuestros centros educativos a pesar de que está aprobado.

Otra enmienda va dirigida al cumplimiento de otra promesa electoral del Partido Popular, y es la gratuidad de los libros de texto. Estos presupuestos no recogen presupuesto para incrementar la gratuidad de los libros de texto. Ya entiendo que el Partido Popular sistemáticamente dice que es ayuda para libros de texto y material escolar. Bien. Quince mil becas para ayuda y libros de texto que son las previstas son absolutamente insuficientes, porque los libros de texto que, insisto, el Partido Popular recogía como gratuitos en su programa, significa gratuidad generalizada para todos los alumnos de esta región, y de hecho en realidad los que se están dando, frente a los 15.000 del Partido Popular, el Partido Socialista en Madrid está poniendo 41.000 becas más. Nosotros entendemos que es un derecho generalizado de todos los alumnos. Eso es la enseñanza gratuita.

Y voy terminando, señor presidente. Presentamos enmiendas para incrementar las ayudas a las asociaciones de padres y madres, potenciar su participación en los centros educativos, qué duda cabe que sería bueno para la calidad de enseñanza y qué duda cabe que ayudaría a combatir el fracaso y el absentismo escolar.

Presentamos también enmiendas para potenciar las actividades extraescolares en los centros, de manera que no pueda haber centros de primera y centros de segunda en función de las actividades que puedan pagar las asociaciones de padres por las tardes. Se está dando ya esa casuística ya en nuestra región: centros educativos donde las asociaciones de padres tienen mayor nivel socioeco-

nómico y tienen unas actividades extraescolares por la tarde potentes e interesantes que sirven para formar a los alumnos, y centros educativos donde las asociaciones de padres tienen un poder socioeconómico, un poder económico más bajo, donde esas actividades francamente no se prestan o son de muy baja calidad. Por lo tanto, en ese sentido potenciar las actividades escolares en los centros.

Otra partida destinada a dotar los centros educativos de Primaria de auxiliares administrativos. El volumen de alumnos, el volumen de trabajo, el volumen de papeleo y de burocracia que se genera en los centros hace ya necesaria esta figura en los centros educativos.

Y enmiendas destinadas a potenciar la formación individual del profesorado. Entendemos que la calidad de enseñanza también tiene mucho que ver con un profesorado que esté motivado, que esté formado. Por lo tanto, más ayudas individualizadas para aquellos profesores que tienen ganas, que tienen ilusión y que desean seguir formándose a lo largo de su trayectoria docente.

Y, por último, recogemos unas enmiendas destinadas a acondicionar y ampliar tanto la Escuela Superior de Música de Murcia como la de Moratalla, así como la creación de escuelas de idiomas en Águilas y en Caravaca.

En este sentido son todas las enmiendas que hemos presentado. Pido disculpas porque quizá me he alargado un poco, pero estamos hablando de casi 130 enmiendas y, evidentemente, las más significativas había que reseñarlas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.
Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a intentar ser breve y voy a intervenir, también lógicamente aquí en la sección 15, en las enmiendas que se refieren a los servicios 02, universidades, 07, cultura, y al nuevo servicio creado, el 08, bibliotecas.

Bien, voy a comenzar por universidad, el programa 421B, y voy a hacer alusión muy rápida a la filosofía de las enmiendas y, digamos, a las que podría destacar.

Una de las enmiendas va destinada a incrementar las cantidades previstas para la adaptación al espacio europeo de educación superior. Es uno de los grandes retos que la universidad española, y por tanto las universidades públicas de la Región de Murcia, tiene de cara a esta adaptación europea. Por tanto, creemos que se debe incrementar la cantidad destinada, puesto que no solamente no se ha incrementado, sino que se ha disminuido.

Hay una novedad que planteamos, que es la colaboración del Gobierno, de la Administración lógicamente,

de la Consejería de Educación para la financiación de los estudios de postgrado, puesto que sería una carga excesiva para las universidades.

Otras enmiendas van destinadas a incrementar el transporte universitario y tanto las becas a estudiantes como las becas de colaboración. Otras tienen como finalidad ayudar o financiar las asociaciones de estudiantes universitarios. También creemos que deben incrementarse los programas universitarios para mayores y los fondos bibliográficos universitarios. Y luego hay, por último, dos enmiendas..., bueno, son cuatro realmente, pero que hacen referencia a dos conceptos, que son operaciones de capital, pues entendemos que tanto las operaciones de capital para la Universidad de Murcia o las transferencias deben de incrementarse, puesto que aparecen con menos cantidad que en el 2005, y también creemos que es necesario, debido a que todavía es una universidad joven, la Universidad Politécnica de Cartagena, y sigue teniendo problemas de infraestructuras, pues otra enmienda destinada para incrementar la dotación para infraestructuras, que creemos que independientemente de la observación o no del modelo de financiación, pues debiera ser coherente con los tiempos y hacer un esfuerzo para incrementarlo.

Con esto termino el programa universidad y paso, digo, en ánimo de agilizar ya esta larga Comisión, las enmiendas referentes a cultura.

En primer lugar, en cuanto a museos voy a hacer referencia a uno de los temas más importantes, y aquellos que tienen por supuesto reflejo presupuestario, puesto que hay cuestiones de política cultural que se pueden hacer sin reflejo presupuestario, pero eso ya lo haría en un debate, si alguna vez el consejero tiene a bien hacerlo. Ya lleva algún tiempo en el que no se ha dignado a hacerlo. Entonces, voy a hacer referencia exclusivamente a lo que tiene reflejo presupuestario, como he dicho.

Una de las cuestiones es el mapa museístico. Ayer con el consejero tuvimos oportunidad de ver una declaración pública en un medio de comunicación en la que no se ajustó a la verdad, ni mucho menos. Dijo que el mapa museístico estaba realizado. Eso en esta Cámara se puede saber que es absolutamente incierto, puesto que el mapa museístico dice la ley que debe pasar por la Asamblea Regional de Murcia, no ha pasado, y si lo ha realizado, pues lo tendrá él, pero desde luego por aquí no ha pasado. Una de las enmiendas va destinada a dotar económicamente los recursos necesarios para la elaboración de ese mapa o para financiarlo en la parte que quede, según dice el consejero. Y después contemplamos la necesidad de crear algunos museos, como puede ser el de Mazarrón, el Museo del Mar, o el Etnográfico de Bullas.

Dejamos este programa para pasar rápidamente a la promoción y cooperación cultural, y dentro de la promoción y cooperación cultural voy a resumir, no voy a mencionar todas las enmiendas porque sería muy largo,

son muchas las enmiendas formuladas, voy a resumir diciendo cuál es la finalidad que persiguen. La promoción y cooperación cultural, por una parte, persiguen estas enmiendas el crear circuitos culturales, tanto para intérpretes o ayudas para grupos de teatro, universidades populares, y una, destaco solamente una, creemos que sería bueno que se realizara en Murcia una muestra y actividades referentes o en torno al cine español. Digo eso en ese ámbito de la promoción y cooperación cultural.

Y la otra parte de la cooperación, promoción y cooperación cultural, destinamos las enmiendas, por otra parte, digo, a las infraestructuras culturales. Son distintos. Entendemos que uno de los retos que tiene en infraestructuras la cultura murciana es poder diversificar y tener un equilibrio en el territorio de la región en cuanto a las mismas. Por eso, digo, hay distintas enmiendas que van destinadas a esa creación o rehabilitación de centros culturales. No voy a entrar en cada uno de los municipios de la región, pero sí hay algunos ya con cierto retraso y donde el Gobierno de la nación está poniendo ayudas en algunos de ellos, está colaborando, y entendemos que el Gobierno regional debería hacerlo. Ya digo, no las voy a enumerar porque son muchos municipios en los que habría que actuar en ese aspecto.

De ahí paso directamente ya a patrimonio histórico, y en patrimonio histórico voy a destacar también las dos cuestiones, o las dos o tres cuestiones más importantes. Por una parte, lo que venimos pidiendo desde hace mucho tiempo, y que también se nos viene diciendo desde la Consejería que ya está a punto de caer, pero nunca lo vemos, nunca lo vemos, y, ya digo, el consejero está perdido, no viene, a pesar de que dijo ayer que él viene aquí cada vez que se lo piden. Bueno, pues, no ha tenido ningún debate a este respecto. Y decir que el Plan General de Bienes Culturales es un elemento, una herramienta indispensable para poder programar o actuar sobre la política en patrimonio histórico en la región. Incluimos una enmienda para la elaboración de ese plan.

Y, por otra parte, la creación del Centro de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico de Cartagena, pues creemos que es un centro, debido a la riqueza de patrimonio histórico que afortunadamente tenemos en la región, que sería bueno que se creara un centro de este tipo aquí en Cartagena.

Hablamos de distintos yacimientos arqueológicos que están esperando durante mucho tiempo y sobre los que habría que actuar: el castillo de Larache, en Murcia; los yacimientos ibéricos de Cartagena, las Amoladeras de Cartagena, Cueva Victoria, etcétera, etcétera, son enmiendas que tradicionalmente se han presentado aquí, porque creemos que necesitan esa atención, el Anfiteatro de Cartagena, y también, ya digo, otros yacimientos, como puede ser la Muralla de Molina, el Castillo de Larache, en Murcia, y hay, ya digo, dentro de la región innumerables lugares donde habría que actuar en este

sentido. Y sobre todo el Plan General de Bienes Culturales lo que haría es priorizar, porque entendemos que los recursos son escasos y las necesidades son infinitas. Pero sería hora de que el Gobierno priorizara y estableciera un calendario.

Y ya voy a terminar también con patrimonio histórico, porque podría decir todos los sitios donde se podría invertir. No lo voy a hacer por respeto al tiempo consumido en esta Comisión, y voy a hablar, a significar exclusivamente que sería conveniente adquirir para el patrimonio público el Castillo de Los Vélez y rehabilitarlo, el de Mula, y proteger otros elementos de patrimonio histórico en la región.

Termino con bibliotecas, que es el último de los servicios de nueva creación, el 08. Lo que antes era un programa, ahora es un servicio nuevo, y entonces, resumo, no voy a decir cada una de las enmiendas, sino que el espíritu, la finalidad de las mismas es la siguiente. Por una parte, dotar de una cantidad superior para el funcionamiento... Estamos viendo casi a diario en prensa que hay distintos municipios de la región o distintas pedanías de Murcia que piden que las bibliotecas estén abiertas más tiempo, y para eso hace falta personal, infraestructura y medios. Por eso incrementamos, ésa es la justificación del incremento de dotación económica para ellas, incremento de fondos, tanto económicos como bibliográficos, porque entendemos que hay que alcanzar la media europea de volumen por habitante que en Murcia estamos muy lejos de tenerla.

Y también, lo que sería también un resumen del espíritu de nuestras enmiendas en bibliotecas, la elaboración de un plan regional de bibliotecas, que solventaría o intentaría por lo menos reflejar cuál es la realidad para intentar solventar los problemas que en este sentido hay.

E individualizo una, que es incrementar la cantidad ya prevista para el CEHIFORM, en Cartagena, porque es un proyecto muy retrasado, el Centro Histórico y Fotográfico de la Región de Murcia, y por eso incrementamos la cantidad prevista, porque creemos que cuanto antes debe finalizarse ese proyecto, y nos parece insuficiente la dotación que hay en el proyecto de ley de presupuestos.

Termino con una reflexión, que sí hemos tenido, lo digo por si nos dicen de dónde detraemos, también hemos dicho, y eso ya se verá, y por eso no lo menciono aquí, en el texto de la ley, en las enmiendas al texto de la ley, qué cuestiones suprimimos y de dónde podríamos obtener los recursos para estas enmiendas.

Nada más. He intentado ser rápido y explicar lo mejor posible el contenido de las enmiendas.

Gracias, señor presidente, y con esto he terminado por ahora.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

También en una sola intervención voy a defender todas las enmiendas.

Empiezo por el bloque de universidades. Nosotros incorporamos un crédito de 5,8 millones de euros adicionales a las transferencias corrientes previstas para abonar a las universidades públicas de la Región de Murcia, y básicamente lo hacemos desagregando después una serie de conceptos. En particular en la Universidad de Murcia planteamos un millón de euros, al objeto de que pueda tener mecanismos de defensa de la financiación del gasto corriente ante la competencia desleal, que incluso se está ya haciendo pública por parte de algunas universidades privadas, de poner en marcha facultades de Medicina, en este caso en la ciudad de Cartagena. Pensamos que ante ello la Comunidad Autónoma de Murcia tiene que financiar más gasto corriente al objeto de que la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia pueda incrementar su número de clausus de los 100 actuales a los 150 que podría dar respuesta a la necesidad de licenciados en esta disciplina, que, por otra parte, existe una justificada demanda social, una oferta laboral, una demanda laboral en este momento no satisfecha por la institución académica.

También planteamos el que se destine un millón de euros al tema de la convergencia europea, al Proceso de Bolonia, la adaptación que esto requiere en todos los órdenes también tiene que llevar acompañada una cuantía presupuestaria importante.

Planteamos que en relación con la Universidad de Cartagena se destinen 60.000 euros para asesorar y preparar proyectos en relación con la Unión Europea. Pensamos que el tema de la investigación y el desarrollo, que también se contiene en una enmienda posterior, tiene que tener un eco de respuesta de soporte también financiero por parte de los presupuestos en relación con la Universidad Politécnica de Cartagena.

También en relación con el Proceso de Bolonia se plantea igual cantidad que en la de Murcia, un millón de euros, para la preparación de ese proceso.

Una propuesta que también se plantea es la constitución, la creación de un museo universitario de la historia de la ciencia y las técnicas en Murcia, en ese sentido se plantean 216.000 euros para esa iniciativa. Así como otras que tienen que ver con proyectos de I+D en la Universidad de Murcia, también para asesoramiento y preparación de proyectos. Y también en relación con la Universidad de Murcia para el ámbito de la salud, la educación y la sanidad, crear también ahí un ámbito de convenio para que se pueda colaborar por parte de la Universidad de Murcia con distintas instituciones de carácter sanitario a nivel nacional.

Se plantea también en relación con las escuelas infantiles otro paquete de enmiendas. En este paquete de enmiendas lo que hacemos fundamentalmente es, por una parte, incrementar 200.000 euros para aumentar las subvenciones a las escuelas Infantiles para poder atender las situaciones de riesgo, que en muchos casos están desempeñando en solitario y sin ningún respaldo por parte de la Comunidad Autónoma.

Y fundamentalmente también ampliar lo que son las inversiones en infraestructuras para dar una respuesta pública, de gestión pública y educativa, en el tramo 0-3 años. Se plantean iniciativas en Cieza, en Blanca, en Puente Tocinos, también en Lorca, en Las Torres de Cotillas, en Yecla, Jumilla, Santomera, en primera instancia, así como en el colegio anejo al CIP (al Colegio de Infantil y Primaria) de La Paz, también la construcción de una escuela infantil en Murcia. Esto en lo que se refiere a la escuela Infantil.

En lo que se refiere a la escuela de Infantil y Primaria, en primer lugar lo que planteamos es un incremento del capítulo I, un incremento de 200.000 euros al objeto de dotar financieramente a la contratación de orientadores en los centros de educación de Infantil y Primaria, nos parece que es una medida necesaria.

Así como también, a través del capítulo I, facilitar la contratación de ayudantes técnicos educativos, damos una partida de un millón de euros para abordar las situaciones de necesidad ante la ausencia de control de esfínteres que se produce en este tramo educativo. Por tanto, se necesita también personal de carácter no solamente educativo, sino también, de algún modo, sociosanitario.

Entrando ya en otro bloque de enmiendas planteamos que, en relación con la vertebración de la sociedad en la escuela, lógicamente las confederaciones y asociaciones de madres y padres tienen que tener también mayor compromiso de financiación por parte de los presupuestos. En ese sentido incrementamos en 100.000 euros las partidas previstas.

Lógicamente las más voluminosas en recursos tienen que ver con el tema de los institutos de Enseñanza Secundaria, también en algunos casos los colegios de Infantil y Primaria, de nueva construcción que se precisan para dar una respuesta a la excesiva ratio que están concentrando las escuelas públicas, también la inercia que sigue la Administración de no satisfacer la demanda existente facilitando el establecimiento de nuevos conciertos con la iniciativa privada. En ese sentido, nosotros no compartimos ese planteamiento, esa estrategia, y en concreto venimos a dar respuesta a través de estas enmiendas a lo que están siendo manifestaciones de exigencia de distintos ayuntamientos de la región planteando la construcción de nuevas infraestructuras educativas. Lo hacemos en Jumilla, en Yecla, en Las Torres de Cotillas, en el casco de Lorca, en Molina, en fin, y muchos colegios de Infantil y Primaria en Torre Pacheco, Totana, Molina, etcétera, etcétera. Es decir,

está desglosada cada una de las actuaciones y las cuantías que pretendemos inicialmente asignar a cada una de ellas al objeto de que se pudiesen poner en marcha el próximo ejercicio económico.

En relación ya con el tema de la cultura, planteamos algunas iniciativas que tienen que ver con la construcción de un museo histórico municipal de Molina de Segura. También el desarrollo de proyectos para la democracia y la interculturalidad; financiación de actuaciones en materia cultural y de proyectos interculturales, para ello dotamos con 100.000 euros el total de la partida.

Plantear también una mejora del asociacionismo cultural, para ello elevamos en 100.000 euros las cuantías previstas en el presupuesto. Y también intentamos incrementar en 300.000 euros los 387.000 previstos en el presupuesto para museos municipales, desagregando algunas actuaciones que consideramos que están más que justificadas, como es el museo del vino de Jumilla, con 200.000 euros, que no conocemos que se haya comprometido en el presupuesto esa actuación ya muchísimo tiempo reclamada desde el ámbito local y que vendría también a tener una conexión con lo que en su momento fue un plan de dinamización turística del Altiplano en relación con las rutas del vino.

También se plantea el tema del museo del esparto de Cieza, al que también asignamos una cantidad modesta de 10.000 euros, no haciendo recaer única y exclusivamente en la Asociación del Club Atalaya el sostenimiento de este museo, que además es muy visitado por centros escolares y que tiene muy buena impresión por quienes le han visitado, yo también he tenido la oportunidad de visitarlo en repetidas ocasiones, me parece que se está desperdiciando un activo también importante no solamente a nivel museístico sino de nuestra tradición, nuestra historia y nuestra cultura.

Y, señor presidente, yo ya doy por defendidas todas las enmiendas de esta sección.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Corresponde ahora al grupo parlamentario Popular defender sus enmiendas y posicionarse respecto a las que han formulado los grupos parlamentarios.

En primer lugar, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo de la oposición de Izquierda Unida, que ha presentado una serie de enmiendas, no procede aceptarlas puesto que el Gobierno ya tiene previsto realizar la restauración y rehabilitación de distintos edificios de esta región, y algunas veces adecuándolos como museos. A

este efecto, la Dirección General de Cultura, el servicio 07, ya se ha preocupado de los diferentes proyectos.

Y con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, ha presentado muchas, propone museos; primero nos ha dicho la creación del museo del mar en Mazarrón. A este respecto, pues no la podemos aceptar, y además convendría que los técnicos y especialistas en museología analizaran la viabilidad de este museo en orden a las directrices establecidas en el Plan Museológico confeccionado y editado recientemente por el Ministerio de Cultura.

Sí hay que decir que el Gobierno está trabajando en la construcción de cuatro importantes museos a nivel regional, como son el Museo Arqueológico de Murcia, el Museo de Barranda, el Museo de Arte Moderno de Cartagena y el Museo Teatro romano de Cartagena, y no está prevista la construcción de nuevas infraestructuras museísticas de carácter autonómico.

Y nos hablaba el señor Marín del mapa museístico de la Región de Murcia. Pues ya está realizado hace varios meses, señor Marín, y usted lo puede comprobar en la página web www.museosdemurcia.com, y le informo a este respecto que el señor consejero de Educación y Cultura ha solicitado hace varios meses a esta Cámara el correspondiente turno para presentar ante la Asamblea Regional dicho mapa museístico, y si no lo ha presentado hasta el momento ha sido porque aún no se le ha asignado turno de intervención debido a la propia saturación que tiene el trabajo de la Cámara.

Y con respecto a que era también muy importante para este Gobierno la elaboración del plan general de bienes culturales. Nosotros, desde el grupo parlamentario Popular considerando que realmente es importante la elaboración de este plan, proponemos al grupo parlamentario Socialista una transacción que, si me permite el señor presidente, voy a pasarla.

La propuesta que había en la enmienda del grupo parlamentario Socialista para la elaboración del plan general de bienes culturales eran 36.000 euros. El grupo parlamentario Popular propone la creación de un nuevo proyecto en el servicio 07, programa 458A, 649.00, con 25.000 euros, para conservación, restauración y patrimonio histórico artístico.

Y con respecto a las actuaciones arqueológicas, señorías, algunas no proceden, como en el caso del Molinete, por contar ya con un proyecto presupuestario abierto, o como las actuaciones que actualmente hay en la huerta del Paturro, que ha sido objeto de la redacción de un proyecto.

Y en cuanto a la rehabilitación del patrimonio histórico de Cartagena que nos proponía su señoría entre las múltiples enmiendas por parte del portavoz del grupo parlamentario Socialista, tengo que decirle que el centro existe en la actualidad y está ubicado en la antigua Iglesia de Verónicas de Murcia, y que se encuentra en proyecto la creación de un nuevo centro de restauración que

satisfaga las necesidades de la Región de Murcia con mayor agilidad y capacidad. Dicho centro está previsto que se ubique en el municipio de Alcantarilla.

Respecto a las enmiendas de castillos, como inversiones se recogen, hay que decirle a su señoría, a cargo en el capítulo VI en los presupuestos generales para el año 2006, proyectos de intervención en los castillos de Lorca, Moratalla, Blanca, Felí o la muralla de Carlos III de Cartagena. Por lo tanto, señorías, las enmiendas no tienen...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Sí, termino, señor presidente.

Por último, quería proponer una última transacción al grupo parlamentario Socialista, a la enmienda 10.627, sobre el plan de rehabilitación de molinos de viento en el Campo de Cartagena...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Es que, señora Asurmendi, ha transaccionado una que no ha mencionado, que es la 10.622.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

¡Ah!, que me he confundido, señor presidente, me he confundido, perdón, señor presidente, es verdad. Son dos transacciones, una era la elaboración del plan general de bienes culturales, que también es de... es que el error ha venido, señor presidente, porque como la cuantía de denominación son 25.000 euros, se me ha traspapelado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Bien, señorías, entonces el plan de rehabilitación de molinos de viento en el Campo de Cartagena, que sería la 10.627, con 25.000 euros, y también la elaboración del plan general de bienes culturales, que también se incluiría en la conservación y restauración del patrimonio histórico artístico con 25.000 euros también, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Hacemos referencia a la 10.622 y 10.627.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Sí, ambas son con 25.000 euros.
Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, gracias.
Comenzaré por la defensa de la enmienda que el grupo Popular presenta, la única que presenta en todo lo que nos queda de educación, la número 10.943.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Marín Torrecillas, vamos a darle nuevamente la palabra a la señora Asurmendi porque no ha defendido las enmiendas del Partido Popular que ella lleva.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Para finalizar, el grupo parlamentario Popular presenta tres enmiendas. La primera enmienda es la 10.946, al Cabildo de la Diócesis para la restauración de museos. La denominación y la cuantía que se propone en el subconcepto 784.21, "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural", importe 320.010 euros, proyecto 35.699, al Cabildo de la Diócesis para la restauración de museos, con un importe de 50.000 euros, para modificación del anexo I del texto articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2006.

La segunda enmienda que se propone, señor presidente, es la 10.945, en el subconcepto 484.20, "Fundaciones, federaciones y asociaciones culturales", por un importe de 1.678.854 euros, proyecto Fundación Biblioteca Miguel de Cervantes, 30.000 euros, nueva creación. La justificación sería para financiar actividades de la Fundación Biblioteca Digital Miguel Cervantes.

Y, por último, la enmienda 10.944, a la Orden Hermanas Clarisas de Murcia para conclusión y equipamiento del museo, por un importe de 19.500 euros. Se minoran del servicio 07, de la Dirección General de Cultura, del programa 453A, Museos, del subconcepto 622.00, instalaciones técnicas. El importe a minorar sería 19.500 euros.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señor Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo por la única enmienda que queda por presentar por parte del grupo Popular, la número 10.943.

Se trata de una enmienda técnica absolutamente necesaria para habilitar las partidas económicas en el programa 422M, a través de las cuales se hará efectivo el pago de las retribuciones del personal funcionario y de Administración que presta sus servicios en la recientemente creada Dirección General de Ordenación Académica, y que anteriormente percibía sus retribuciones a través de los programas económicos 422K, Dirección General de Enseñanzas Escolares, y 422L, que como consecuencia de la reorganización administrativa ha pasado a depender de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Los créditos habilitados en el programa 422M se minoran en consecuencia en la misma cantidad en los programas 422L y 422K.

Y paso ahora a responder a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, y comenzaré por el servicio de Universidades, Dirección General de Universidades, Política Científica e Investigación.

Izquierda Unida a este capítulo presenta 11 enmiendas que las ha ido comentando el señor Jaime Moltó una a una y que voy a hacer yo también lo mismo.

Para gastos de funcionamiento de las dos universidades solicita un millón de euros más para cada una de ellas. La respuesta del grupo Popular es que las universidades nuestras tienen cubiertos todos sus gastos generales de funcionamiento y precisamente acorde con el acuerdo de financiación, que además está incrementado con el equilibrio presupuestario previsto en la Ley de Universidades de la Región de Murcia. No procede, por tanto, la atención a estas dos enmiendas.

En otras dos solicita, con ánimo de preparación de enseñanzas para el Proceso de Bolonia, un millón de euros más para cada una de nuestras dos universidades públicas. Mi grupo parlamentario Popular entiende que las cantidades asignadas previstas en el programa 421B son suficientes y lo son con toda seguridad porque están de acuerdo con las necesidades planteadas por las universidades públicas. Yo le preguntaría al señor Jaime Moltó si ha hablado con los vicerrectores o con los propios rectores y le han valorado acaso sus programas en un millón de euros más cada uno. Yo diría que no porque yo sí que he hablado con ellos y me dicen que las cantidades asignadas son, en principio, suficientes en atención a los programas que piensan cubrir.

Así que rotundamente creo que no ha debido hablar y que resulta más cómodo añadir algo más, porque además el señor Jaime Moltó, insistiendo en su costumbre ya tradicional, así se le ofrece la posibilidad de restar

algo al programa 422J, el de los centros sostenidos con fondos públicos, los concertados, a lo que él es tan aficionado. Así que aquí empezamos con la operación CCOO, que desde luego aquí no significará Comisiones Obreras sino que será “centros concertados, ofensiva”. Mañana me pienso dedicar, de verdad, a sumar todas las detracciones que el grupo Mixto intenta conseguir del capítulo 422J, de centros concertados, y desde luego estoy convencido de que la cifra que va a resultar será astronómica.

Hay otras dos enmiendas del grupo Mixto en ánimo de crear el servicio de asesoramiento y preparación de proyectos, porque estima que la necesidad de investigación y colaboración con las universidades de España, con las universidades europeas y el resto del mundo es importante, cosa que nosotros compartimos. Solicita 60.000 euros más.

Nuestras universidades, señor Jaime, están suficientemente dotadas para el cumplimiento de sus fines, y además quiero señalarle que, dentro de su autonomía presupuestaria, pueden destinar los recursos que estimen oportunos a estos fines.

De todas formas, a lo mejor se lo agradecen los señores rectores, debería indicárselo porque igual no se les ha ocurrido.

En cuanto a fondos destinados a I+D, en las que solicita 60.000 euros para Cartagena y 300.000 para la UMU, le contestaría lo mismo que le acabo de decir. Hay ya fondos previstos en el programa 542E. Y además quiero indicarle y repetir lo mismo, que en atención a su autonomía las universidades pueden destinar los recursos que crean oportunos para los fines que su señoría solicita.

Solicita igualmente un museo para la Universidad de Murcia de la historia de las ciencias y de las técnicas, y pide 216.000 euros para la Universidad de Murcia. Esta misma podría, si así lo estimara oportuno, dedicar los recursos que le parezca para este fin o para ampliar los museos de que dispone. Y finalmente una en la que solicita un convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Sanidad, además de la de Educación, junto con la Escuela Nacional de Sanidad. Pues yo le contesto lo mismo que, en aras de su autonomía, la Universidad de Murcia podría plantear los convenios que quiera para Éste o para cualquier otro fin. Pero ya le aclaro, señor Jaime, que existe un convenio específico con dotación suficiente.

Y dentro de este mismo capítulo, de universidades, el Partido Socialista presenta veinticinco enmiendas. Enmiendas que yo me atrevo a calificar, de comienzo, de poco acertadas, enmiendas a las que no se les ha prestado demasiada atención, enmiendas que incurrir en un cierto desconocimiento, incurrir en olvidos y hasta en imposibilidades derivadas a veces de indefiniciones imperdonables del propio Gobierno central, del propio Ministerio de Educación. Valga como ejemplo la número

10.469, en la que se solicita que se establezcan convocatorias para la financiación de los estudios de postgrado. Pues el señor Marín Escribano me va a permitir que le diga que mientras que el Ministerio del Gobierno central, sí, mientras el MEC no desarrolle el decreto de postgrado y fije los precios públicos correspondientes, ni la Comunidad Autónoma tiene prevista la financiación de los estudios de postgrado en sintonía con el resto de las comunidades autónomas, yo le aconsejaría o le pediría, y le agradecería a la vez que el grupo Socialista de Murcia le inste a la ministra socialista en Madrid que haga el favor de ser más diligente y que, por fin, desarrolle el decreto de postgrado, porque desde luego de otra manera es imposible poder atender eso.

Por otra parte, quiero recordarle que nuestra Comunidad Autónoma financia a las universidades públicas para un funcionamiento general y en ningún caso se financian programas concretos. Igualmente, con la entrada en vigor del nuevo catálogo de títulos de grado, las universidades públicas podrán liberar recursos humanos y económicos para atender los programas de postgrado.

Alguna otra enmienda del Partido Socialista alude a programas sobre los que no tenemos competencia, es la 10.459, en la que se intenta crear un consejo asesor de ciencia y tecnología. No tenemos, como digo, competencia para ello y, por lo tanto, tampoco es posible atenderla.

Otras enmiendas pretenden incrementar partidas sin querer reconocer que las señaladas ya por la Consejería son cantidades suficientes, porque han sido fijadas de acuerdo con las necesidades reales previstas ya, y solicitadas así y explicitadas así por las universidades. Es el caso de una enmienda en la que se intenta incrementar para adaptación a los estudios europeos de enseñanza superior, intenta un incremento de 300.000 euros. Yo quiero indicarle que, como le acabo de decir, la cantidad prevista en el 442.99, proyecto 34.233, es una cantidad suficiente, de acuerdo, insisto, con las necesidades reales previstas por las universidades. Y lo mismo podría decirle para la solicitud de incrementar los programas universitarios para mayores.

En otras enmiendas, dos de ellas concretamente, se solicita incrementar en 30.000 euros las ayudas al transporte universitario. Yo creo que no se ha dado cuenta el grupo Socialista de la existencia de otra partida, que no de 30.000, sino de 300.000 euros aparece para transporte urbano, que naturalmente deberían ser, y que lo son, suficientes como para el que los alumnos puedan realizar el transporte que se solicita.

Una de ellas está mal planteada, es la 10.477. La partida de destino solicitada no es transferible a las universidades.

Cinco de las enmiendas del grupo Socialista son, y quiero reconocerlo, imaginativas, pero al grupo Popular, y al Gobierno al que sustenta el grupo Popular, no nos parecen acertadas. No nos parece acertado tratar de mi-

norar partidas tan exiguas como las que se señalan en la 10.480, destinadas al funcionamiento general de una dirección general recientemente creada.

Por otra parte, en el programa 542E se contempla un proyecto con dotación para la promoción de la propiedad industrial. Igualmente, el Plan de Infraestructuras Científicas contemplado en el programa 542D está dotado con 582.000 euros. Lo digo por si no lo recordaban.

En otra se solicita gestionar por parte de la Dirección General de Universidades los proyectos que el proyecto de presupuestos destinaba a la Dirección General de Investigación. Nosotros entendemos que, aun siendo imaginativo, sin un objetivo concreto no parece acertado minorar partidas de un programa para incrementar otro.

En otra solicita actividades de I+D en los ayuntamientos. Pues, a nosotros, aunque sea muy imaginativa la propuesta, no nos parece apropiado que los ayuntamientos realicen actividades de I+D. En cualquier caso, las corporaciones locales disponen de su propio presupuesto conforme a sus ingresos, y, en su caso, para actividades concretas pueden concurrir a convocatorias nacionales e internacionales, o a la realización de acuerdos y convenios con instituciones públicas o privadas.

En otra solicita aumento de la inversión en empresas en I+D, y desde luego a nosotros nos parece que resulta normal que la inversión en I+D de las empresas debe, naturalmente, lo veo de una absoluta lógica, debe correr por cuenta de las propias empresas. No obstante, pueden concurrir a convocatorias de carácter regional, de carácter nacional y hasta internacional. En el caso de la Región de Murcia podrían recurrir al Info, aunque he creído entender un cierto desprecio en las actividades del Info a propósito de la intervención del señor Marín Escribano, pueden recurrir a la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, y pueden recurrir también, naturalmente, al crédito privado. No debe olvidarse que la inversión en I+D lleva consigo determinadas exenciones fiscales para las empresas, que, por cierto, bastantes de ellas confiesan venirles muy bien.

En otra se intenta gestionar por parte de la Dirección General de Universidades los proyectos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

...los proyectos del proyecto de presupuestos destinados a la Dirección General de Investigación. Pues, a nosotros nos parece que no procede trasvasarla al programa de una dirección general que no tiene atribuidas las competencias.

Bueno, pues, entonces, terminar el capítulo universidades, aunque quería comentarlo, porque son sabrosas,

el caso de trece enmiendas. En todas ellas las cantidades que se pretende incrementar con subconceptos nuevos cuya existencia se intenta justificar en los presupuestos de la Consejería, a nuestro juicio o son suficientes las cantidades consignadas o ya están realmente contempladas.

A propósito de la Dirección General de Formación Profesional, el grupo Mixto, sorprendentemente para nosotros, no presenta ninguna, lo cual nos alegra mucho, porque es tanto como entender, aunque sea por el silencio, que se sienten satisfechos con todo lo que se programa en la Dirección General que aludo.

El grupo Socialista presenta nueve enmiendas y ninguna de ellas tampoco muy específicamente dirigidas a Formación Profesional. Esas nueve enmiendas están dirigidas a contemplación de algunas remodelaciones en la Escuela de Música de Moratalla, el posibilitar la rehabilitación del IES de Beniaján para ubicar en él una escuela de música.

Y una que no he acabado de entender hasta que he oído en boca de la señora Peñalver. Intentan la dotación, condicionamiento y ampliación de la Escuela Superior de Música, y construcción de un salón para conciertos. Yo hasta aquí me preguntaba a qué escuela se refiere. Acabo de aclarar o acaban de aclararme que era la de Murcia. No sabía si era el conservatorio superior o si era alguno de los tres conservatorios profesionales que tenemos en la región.

Y finalmente, dos enmiendas referidas a una construcción para el edificio de la Escuela de Idiomas de Caravaca, y la verdad es que a mí me sorprende, porque deben saber sus señorías que la Escuela de Idiomas de Caravaca que ofertan exclusivamente sus enseñanzas en horario de tarde, por ser el solicitado por los alumnos que cursan estas enseñanzas, porque tienen otras prioridades de tipo laboral, familiar o académico. La escuela está ubicada en el IES San Juan de la Cruz, con el que no interfiere en absoluto su marcha académica, y se consigue así lo que a mí me parece importante, que es el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

En cuanto a la escuela de idiomas que se intenta crear en Águilas, yo quiero recordarles que Águilas tuvo durante siete años la oferta del programa Open English y que hubo de suprimirse finalmente por la falta de alumnado interesado en la misma. Quizá debiera pensarse en potenciar la enseñanza no presencial, o estimarse la posibilidad, en atención a la proximidad a Lorca, y en atención a que la Escuela de Idiomas de Lorca ha ofertado sus enseñanzas en dos sesiones semanales, que permitirían y facilitarían la asistencia del alumnado.

Hay una enmienda que a mí me parece de verdad sangrante. Es la número 10.594, por la que el grupo Socialista presenta una solicitud para disponer de 30.000 euros para, y leo literalmente, "renovación de convenio al colectivo de adultos Carmen Conde, de Cartagena". ¿A qué renovación de convenio se están refiriendo? ¿De

qué convenio están hablando? Porque, que yo sepa, y ellos también, a partir del año 2002, fecha en que se firma el acuerdo de bases para un nuevo modelo de educación permanente de adultos en la Región de Murcia, ya no hay posibilidad de ese convenio. Se conviene, y, por cierto, en este acuerdo firma UGT y Comisiones Obreras su complacencia, se firma un convenio con ayuntamientos. Los ayuntamientos contratarán al profesorado que estimen para este tipo de enseñanzas; tipo de enseñanzas que en el acuerdo ha logrado la estabilidad laboral de los 169 profesores de Educación de Adultos.

¿Qué le podríamos decir al colectivo Carmen Conde? Pues que hagan el favor de integrarse en este nuevo sistema, en este nuevo programa, en esta nueva manera que se ha acordado para la Región de Murcia, que es verdad y hay que reconocer los méritos que tuvieron, los premios que obtuvieron, pero que fue en una época determinada donde se posibilitaba ese tipo de actuaciones. Hoy por hoy no.

Por cierto, cuando el Ayuntamiento de Cartagena hace selección de profesorado para estos centros de adultos, dos de las solicitudes son del Carmen Conde, que por cierto fueron aceptadas y deben sentirse felices ahí.

Y termino con el capítulo más grande, con el de la Secretaría General y Dirección General de Enseñanzas Escolares. Aquí hay un número tremendo, grande, me parece bien, presentadas, y que corresponden a los siguientes. Ciento seis enmiendas nada menos por parte del grupo Socialista y treinta y seis por parte del grupo Mixto. Pero a la vez son las más sencillas de ordenar para argumentar en contra casi siempre, por las razones que ahora daré, porque se limitan a hacer grandes bloques sobre el mismo tema, con la variación simplemente del nombre de la localidad o del centro educativo sobre el que versa la enmienda, que siempre tiene que ver con nuevas construcciones, remodelaciones, ampliaciones, y a las que luego me quiero referir. Son en total 96 del grupo Socialista, 96 sobre 106, y son 32 del grupo Mixto, 32 sobre 36. De manera que quedan pocas, 10 más 4, sobre otros asuntos, y quiero comentar alguno de ellos.

El grupo Mixto así como el grupo Socialista pretenden dotar en algunas de ellas de orientadores y de cuidadores, lo que son los auxiliares técnicos educativos, a los colegios de Infantil y Primaria. Las enmiendas son rechazables porque la partida presupuestaria que se minorra corresponde al capítulo I, que es una cuestión técnica que no es presupuestariamente posible. Pero además en el caso de Izquierda Unida se solicita minoración naturalmente del programa 422J, lo que desde luego no vamos a admitir porque eso comprometería gastos que afectan a cuestiones de amplia vinculación social: afecta al acuerdo de homologación retributiva del profesorado de la concertada y afecta, sobre todo, a la escolarización del alumnado de estos centros sostenidos con fondos públicos y que van progresivamente subiendo de curso.

Hay dos, una del grupo Mixto y otra del grupo Socialista, en las que estoy dispuesto a aparcarlas y estudiármelas más detenidamente pero les anticipo que estaremos dispuestos a aprobarlas siempre que aceptaran la siguiente condición. En esas dos enmiendas, la 9.831, del grupo Mixto, y la 10.589, del grupo Socialista, se solicitan incrementos de ayudas a confederaciones y federaciones de AMPA y alumnos en 100.000 euros y para actividades extraescolares de 60.000. No lo vamos a minorar, y es lo que quería aclararles, del programa de centros concertados, por las razones que ya he comentado, ni lo vamos a minorar tampoco del 422F, de Educación Especial, pero si sus señorías aceptaran, si aceptaran ambos grupos que la minoración se pueda producir en otro programa, en principio se me ocurre el 422K, capítulo VI y concepto 621, estaríamos dispuestos a aprobar las dos, pero de cualquier manera me lo voy a pensar, las aparco a Pleno y ya decidiremos.

Hay una enmienda en la que se pretende crear convenios de colaboración con ayuntamientos contra el absentismo escolar, que a mí me parece interesante, pero yo tengo que decirles que la Consejería de Educación y Cultura, a través del Servicio de Atención a la Diversidad, ya tiene puesto en marcha en el programa 422G una orden de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos para favorecer programas de absentismo escolar, y que ese programa recoge para el año que estamos, 2005, un presupuesto de 207.700 euros, y para el año 2006 un presupuesto de 300.000 euros. Y que además también existe una orden de subvenciones para ONG, que incluye una modalidad de ayuda para favorecer programas de absentismo escolar, para el año en curso de noventa mil y pico euros, y para el año que viene de 132.000 euros. Así es que, señora Peñalver, el Partido Socialista, como casi siempre, llega tarde.

Hay tres enmiendas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, le vamos a dar cinco minutos más porque sobradamente ha cumplido su tiempo ya el grupo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, con cinco minutos termino, señor presidente. Es que yo quisiera que se tuviera en cuenta que son muchísimas enmiendas y que además son tan variadas y variopintas que, por respeto a los grupos parlamentarios, merece prestarles atención y contestarlas.

Digo que hay dos enmiendas que pretenden para la población de Fortuna la creación de aulas de acogida y un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para formar un gabinete de estudios sobre el fracaso escolar en dicho municipio, y quiero aclararles, coincidiendo con el grupo Socialista, que efectivamente el municipio

de Fortuna arroja un fracaso escolar alarmante. Pero, bueno, para eso hemos creado o se ha creado en la Dirección General de Ordenación Académica que estudie el fracaso escolar en Fortuna. Vamos a darle un margen de confianza a esa nueva Dirección General, dejemos que desarrolle sus programas y de cualquier manera le prometo a los señores del grupo Socialista que voy a trasladar la propuesta a la Dirección General correspondiente.

En cuanto al intento de subvencionar desplazamientos de alumnos de Bachiller de Moratalla, pedanías de Caravaca y casco urbano de Caravaca, me sorprende porque todos sabemos que, por ley, los alumnos de Bachillerato no tienen derecho al servicio de transporte escolar, sólo lo tienen los de enseñanza obligatoria. Pero también sabemos todos que no se les impide nunca el uso del mismo cuando ello es posible. Yo precisamente fui testigo directo de momentos en que tratamos de que todos los alumnos de Bachiller de las pedanías de Moratalla y Caravaca pudiéramos meterlos en los autobuses de desplazamiento obligado, y la verdad es que yo creo recordar que se conseguía siempre. Lo que pasa es que en aquellos tiempos uno podía permitirse el lujo de poner tres alumnos en dos asientos del autobús, y hoy por hoy como lo del tres por dos ya no está, no se puede usar, no se puede utilizar, quizá el problema sea mayor que en otros tiempos.

Y al final la tradicional enmienda del Partido Socialista, la que es la madre de todas las enmiendas, la de los libros de texto gratis, y no voy a perder tiempo en ello porque todos conocen, todas sus señorías conocen cuál es la filosofía a ese respecto del grupo Popular, del Partido Popular. Nosotros estimamos que atendemos mejor a la ciudadanía si subvencionamos con ayudas a la gente más necesitada y no subvencionar a todo el mundo porque al final quien gana son los más poderosos. De cualquier manera, yo quiero recordar y agradecer que, siendo las becas un servicio no transferido, es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el que destina una importante cantidad de fondos de su presupuesto para las ayudas de libros, y eso beneficia a nuestra región, porque nuestra región no tiene que comprometer más fondos propios para ayudas ya previstas por el Estado, y significa y subrayo el agradecimiento del grupo Popular.

Pero también quiero terminar con un recuerdo. ¿Cuántas veces sus señorías hemos oído todos en años anteriores, muy recientemente anteriores, que los señores socialistas clamaban por los libros de texto gratis con cargo al Ministerio? Hoy ya ese clamor no existe.

Y termino mi intervención, señor presidente y señorías, con ese gran grupo de enmiendas presentadas a los presupuestos concernientes a esta Dirección General de Enseñanzas Escolares. Recuerden que son 96 sobre 106 del grupo Socialista y 32 sobre 36. Es acerca de remodelaciones, de nuevas creaciones, de rehabilitaciones de centros, etcétera.

Quiero hacer unas cuantas observaciones sobre ellas y unas cuantas curiosidades que voy a comentar de algunas de ellas. Yo tengo claro para mí que cada diputado, sobre todo del grupo Socialista, recibe una indicación: oye, que cada uno pida para su lugar de residencia así como para la zona de su demarcación todo lo que se le ocurra, cuanto más mejor, y sin tener en cuenta que la actuación que se pide esté o no esté contemplada en los planes de actuación de la Consejería, esté o no esté tratada o convenida con los ayuntamientos, esté o no esté comunicada por el consejero a direcciones de los centros, a asociaciones de padres, a los propios ayuntamientos, etcétera, porque lo que conviene es pedir, porque si después se hace, el diputado correspondiente podrá decir “se hizo porque yo lo pedí”, sin aclarar que estaba ya previsto, y si no se hace también podrán decir “no se hace, pero yo lo he pedido”.

Algunos diputados, no acertadamente pero sí sensatamente, hacen una enmienda en la que piden “intervención en todos los centros de mi pueblo”, y con ella pues termina. Otros, quizá con más ganas de trabajar, hacen una enmienda para el arreglo de tal colegio, otra enmienda para este otro, otra para este otro, otra para el IES de mi pueblo, etcétera, una a cada uno, y otros, en el colmo de hacer enmiendas, dicen en una “rehabilitación de tal colegio”, y en otra “duchas y agua caliente para ese mismo colegio”...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, termine.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Termino, señor presidente.

Claro, así se consiguen muchísimas, y algún otro, que es un caso curiosísimo, el caso del señor Oñate y la señora Peñalver, piden en dos enmiendas distintas un IES en cada una de ellas para Las Torres de Cotillas. Ya no sé yo si es que piden dos para Las Torres o han repetido la una y la otra.

En otro caso también la señora Peñalver y el señor Oñate solicitan “reparaciones en Sanje”. A los dos les da igual, porque pidiendo 30.000 euros no se acuerdan de que ya se han gastado esos 30.000 más otro presupuestado de 60.000 euros más.

El señor Marín y la señora Peñalver piden en dos enmiendas distintas la construcción de un tercer instituto en Cieza, ¿o piden dos también o es que se la han copiado el uno al otro, o se repiten?

Se piden 53, nada menos, escuelas infantiles, y aquí nadie tiene en cuenta que las escuelas infantiles de 0-3 años hoy por hoy son competencia de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Se piden rehabilitaciones, 6 IES y 4 centros de Infantil y Primaria. Y me van a permitir que les diga, sin

ánimo de ofender desde luego ni molestar, que la planificación de la política educativa la hace el Gobierno que dirige esta región, que para eso obtuvo los votos suficientes; que no les vamos a permitir que la planificación ni de construcciones, rehabilitaciones, etcétera, la haga un partido en la oposición. Pero no sólo por un planteamiento político, sino porque sus planteamientos no son creíbles, porque sus planteamientos no son serios, porque no obedecen...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín...

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Estoy sufriendo como no se puede imaginar el señor presidente. Termino en un momento. Si me obligan termino y tal, pero quería demostrar que los planteamientos que hacen los grupos de la oposición no son nada creíbles, porque cómo se puede creer uno que el grupo Mixto solicite 9 escuelas infantiles de 0-3 años en Cieza, Blanca, etcétera, etcétera, y el Partido Socialista dice que necesitamos 44, y de esas 44 sólo en dos casos coincide con una de las nueve localidades propuestas por el grupo de Izquierda Unida. Desde luego o los dos tienen un desconocimiento grande de dónde hay que ubicar esas escuelas infantiles, o la no coincidencia demuestra que no serán tan necesarias en un sitio como en otro.

¿Cómo puede uno ver lógico que se indiquen seis localidades en que construir seis IES y que el grupo Socialista dice que deben ser nueve, y en lugares distintos excepto en tres ocasiones? ¿Por qué no esa coincidencia? Yo les aconsejaría que para próximas ediciones hagan las enmiendas conjuntamente, a ver si son capaces de ponerse de acuerdo.

No es creíble por lo tanto, señorías de la oposición, que su planificación sea la correcta, porque de ser correcta coincidirían por lo menos en un noventa y tantos por ciento en cuanto a las obras a hacer y en cuanto a las localidades en donde hacerlas.

Por lo tanto, y con ello termino, señor presidente, le agradezco muchísimo su generosidad y le solicito su perdón, la planificación la hace el Partido Popular, la hace el Gobierno del Partido Popular, y desde luego está de acuerdo el grupo Popular que es el que lo sustenta, y no me cabe duda de que muchas de las cuestiones que ustedes piden las vamos a hacer, pero no porque las piden, ¡eh!, sino porque están ya presupuestadas, porque están ya intervenidas, porque están ya conveniadas, porque están ya previstas.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Sí, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Una cuestión de orden. En la enmienda 10.944 quisiera que constara en el Diario de Sesiones el error de transcripción en la cuantía asignada al proyecto nominativo. Donde dice 2.825.253 euros, debe decir 19.500 euros, tal y como figura en el apartado que antes ya hemos dicho, "denominación y cuantía que se propone".

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, esta Presidencia entiende que usted está planteando una corrección *in voce* de la enmienda 10.944, que modifica el anexo I.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señor presidente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

A qué efecto.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

...para una cuestión de orden que yo creo que la he omitido y no se me requiere por la Presidencia. Indicar que dejo dos enmiendas, una del grupo Mixto, la 9.831, y otra del grupo Socialista, 10.589, para decidir las en Pleno. Y que le vamos a aprobar ya directamente al grupo Socialista la 10.592, por la que solicita 6.000 euros de ayudas individuales para formación de profesorado. Ésta la aprobamos ya en esta sesión, 10.592. No he aludido siquiera a ella, pero me parece importante que se atiendan todas las solicitudes individuales del profesorado para su propia formación. Ésta la aprobamos y las otras dos, si aceptan la transacción que ya les he indicado, no tendré inconveniente en aprobárselas en Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, la 9.831 y la 10.589 las vamos a votar, y por supuesto hay que votarlas porque si no, no pasarían a Pleno, y por tanto se va a votar, y la 10.592 por supuesto también; en cuyo caso tendrá que decir que las reserva para Pleno.

Bien, señorías, corresponde a los grupos parlamentarios posicionarse respecto a las enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Popular y, por supuesto, como réplica a lo manifestado por el grupo parlamentario Popular a sus enmiendas.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, gracias, señor presidente.

Ya me he dado cuenta de que mi esfuerzo en economizar el tiempo ha pasado al haber del señor Marín Torrecillas, pero, bueno, voy a intentar hacer un nuevo esfuerzo para no extender más esta sesión de la Comisión.

Voy a comenzar diciendo dos breves apuntes sobre investigación y tecnología, y podría responder globalmente a todas las apreciaciones, apreciaciones hechas por el portavoz del grupo parlamentario Popular diciendo en cuanto a I+D que solamente con ver las estadísticas del INE clarifica bastante la situación.

Luego hay otra cuestión que justifica las enmiendas planteadas por mi compañera la señora García Retegui, y es que el I+D está disperso en el Info, en la Dirección General de Universidades, en la Dirección General de Industria, y esto es algo que no ocurre en ningún lugar del mundo, no de España, en ningún lugar del mundo hay esta dispersión sobre una misma política.

Y en cuanto a la excelencia tecnológica, decir que Europa va en el camino de la excelencia tecnológica y es primordial el I+D+i y es algo a lo que no corresponde la planificación presupuestaria en este ámbito por parte del Gobierno regional. En aras de ser breve, creo que con esto podría dejar planteada la respuesta a lo que hace referencia a investigación y tecnología.

Ahora en cuanto a cultura voy a empezar por ahí comentando o respondiendo a la diputada señora Asurmendi que, vamos a ver, voy a hacer hincapié o me voy a parar solamente en aquello que creo más importante, ya digo, por no extender la intervención.

En cuanto al mapa museístico, señora Asurmendi, no me remita a la web porque la web no puede suplantar esta Cámara. La Ley de Museos dice explícitamente que el mapa museístico tiene que pasar por la Asamblea Regional de Murcia, cosa que no ha ocurrido desde el año 1996, que la ley mandata en este aspecto a que el Gobierno traiga el mapa museístico y vamos a entrar en el 2006, casi diez años después. Dígame al consejero... vamos, le voy a proponer al presidente de la Cámara, al de la Comisión y al de la Cámara, instalar igual que en las carnicerías en la puerta del Parlamento un tique, un recogetiques para coger número y que el señor consejero de Educación y Cultura tome número porque no coge número para venir a comparecer en nada, ni con el mapa museístico ni en asuntos culturales, es decir, que habrá que poner número y que coja alguno, que sepamos que ha tomado número, como muy bien apuntaba mi compañera.

Plan General de Bienes Culturales. Le digo, aunque voy a hacer... ¿perdón? No, disculpe, creía que era...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, continúe.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, continúo.

Vamos a ver, Plan General de Bienes Culturales. Aunque al final me voy a pronunciar sobre las ofertas de transacción, decir una cuestión respecto a esto: le voy a aceptar la transacción, pero decir que es una resolución de la Cámara de hace ya varios años que se aprobó después de un debate del estado de la región a propuesta de quien habla o del grupo, mejor dicho, del grupo parlamentario Socialista, y que ya está bien, quiero decir que ya está bien que se llegue a esto y que creo que es un instrumento primordial. Bueno, para no seguir con esto decirle que le aceptamos la transacción.

Voy a ser muy breve también en esta cuestión...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

La transacción aceptada es a la 10.622.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Efectivamente. Pero, no obstante, al final de la intervención voy a hacer dos pronunciamientos más nuestra posición respecto al resto de las enmiendas en tres segundos.

Bien, decía luego la señora Asurmendi respecto a las actuaciones arqueológicas que no proceden porque algunas ya se están haciendo. Mire, estamos precisamente haciendo hincapié sobre aquéllas que llevan un retraso ya se puede decir histórico, para que no nos salgamos del ámbito de la cultura.

En castillos yo únicamente he hablado de uno que yo recuerde, no he hablado de los otros porque donde he visto que hay actuaciones contempladas no he entrado, y he hablado del de Larache, que no he visto una actuación suficiente por parte o en el proyecto de ley que trae el Gobierno.

Me planteaba otra transacción, que era sobre el plan de rehabilitación de los molinos de viento, y decirle que también se la voy a aceptar, que ésa sería la 10.627, que también aceptamos esa transacción. Con lo cual definir que aceptamos las dos propuestas por la diputada.

¿En universidad qué es lo que queda (porque, ya digo, no puedo ir más rápido de lo que voy en aras de la brevedad y de lo que se ha extendido esta Comisión)? Decir una cuestión respecto al postgrado que comentaba el señor Marín Torrecillas y respecto a los programas que planteamos para financiación de los títulos de postgrado. Vamos a ver, resulta cuanto menos -y lo quiero decir en el término más cordial- un poco sorprendente que después... es decir, el Partido Socialista, el Gobierno socialista está un año y pico gobernando la nación, un año y pico, no llega a los dos años todavía, y el Gobierno

del Partido Popular, que si mal no recuerdo venía desde 1995-96, sí, 95 fueron las autonómicas y 96 para el Gobierno de la nación, y se está hablando desde hace muchos años del Proceso de Bolonia y del proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior, que ahora en este corto plazo de tiempo se dice que instemos a que resuelvan algo que el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar no fue capaz de resolver, ni tan siquiera de apuntar en esos años, pues nos parece cuanto menos sorprendente, pero de todas formas me quiero referir al debate en este foro, en la Asamblea Regional de Murcia.

Luego que no se tiende a financiar programas concretos. Pues en el programa 421B, de la Dirección General de Universidades, hay mucha financiación y referencia a programas concretos. El que nosotros pongamos uno evidentemente es absolutamente lícito, y si no fuera así estoy seguro de que tanto la Mesa... vamos, que habría sido rechazada la enmienda por ser incorrecta la aplicación de fondos o de dónde se pueden detraer. Ya digo que cuando están aceptadas las enmiendas es porque es correcto el planteamiento, otra cosa es que no se esté de acuerdo políticamente.

Vamos a ver, hay otra cuestión que se ha puesto sobre la mesa... me queda muy poco, voy a ser infinitamente más breve que los diputados del grupo parlamentario Popular. Se ha comentado que lo que hay previsto, cuando planteamos enmiendas que incrementen determinadas partidas, es suficiente, y dice el señor Marín Torrecillas que él ha hablado con los rectores. Pues por lo visto nos dicen una cosa unos y otra cosa otros, porque yo le garantizo que también he hablado con ambas universidades donde se plantean carencias, aparte de que evidentemente nosotros no solamente planteamos las carencias que los rectores aprecian, sino las que nosotros entendemos en sede parlamentaria que pueden ser insuficientes, es decir, no vamos a estar sometidos de ninguna manera, al igual que las universidades no lo están a nuestros criterios, nosotros tampoco al de las universidades, pero sí es cierto que coincidimos en bastantes o en casi todos los aspectos.

Luego no voy a entrar a hablar de nuevo sobre lo imaginativas que son determinadas enmiendas, que, por cierto, defendió mi compañera la señora García Retegui, porque ya he explicado al principio cuál es, digamos, la apoyatura, digo, que defendió ella y que yo comparto lógicamente al 100%, y creo que ella ha defendido claramente la apoyatura racional de las mismas, al igual que en la intervención que yo he hecho al principio.

Termino, señor presidente, porque entiendo que este turno debiera ser un turno corto, he intentado entrar sobre las apreciaciones que la señora Asurmendi y el señor Marín han hecho respecto a nuestras enmiendas, y termino diciendo: posicionamiento de nuestro grupo respecto a las enmiendas del grupo Mixto, de Izquierda Unida, sí a todas; posicionamiento respecto a las en-

miendas del grupo parlamentario Popular en lo que a cultura se refiere, en lo que se refiere a los servicios 07 y 08...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Dígame número de las enmiendas.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

No, digo las enmiendas planteadas, tres planteadas por el grupo parlamentario Popular, digamos, a este servicio que yo llevo, son tres enmiendas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

10.944, 45 y 46.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Las tengo aquí a la mano y veo si coinciden, 10.944, 45 y 46, efectivamente, las tres enmiendas planteadas a estos servicios 07 y 08 por la diputada señora Asurmendi, y decirle que nuestro pronunciamiento es abstención respecto a las tres enmiendas.

Y el último pronunciamiento, aunque lo repita y ya lo he hecho anteriormente, acepto las dos ofertas de transacción planteadas por la señora Asurmendi.

Y no sé si es necesario decir los números, ¿queda claro o hay alguna duda sobre el posicionamiento?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿La 10.943 la posiciona usted?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

La 10.943 me parece que le corresponde a mi compañera la señora Peñalver. Yo he hecho el pronunciamiento de las relativas a los servicios que me ha correspondido defender.

Y termino con un breve comentario porque ha sido de los últimos comentarios del señor Marín, digo que con esto termino por hacer una valoración del trabajo o de nuestra misión aquí en la Cámara, porque planteaba el señor Marín Torrecillas que, aunque pareciera algo raro decirlo, cuando un presidente ha sido votado así puede hacer lo que crea oportuno y, en fin, está absolutamente legitimado. Yo no le quito la legitimidad a un Gobierno para hacer lo que crea oportuno, pero por supuesto la división de poderes existe desde Montesquieu en "l'esprit des lois" y habla del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Somos el Legislativo, tenemos toda la legitimidad, ése es nuestro papel, y si no, sobraríamos aquí. Por lo tanto, intentamos controlar e impulsar al Gobierno, que es lo que pretenden estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer el tono del debate y además el hecho de lo que me parece un gran logro en mi carrera como diputada, nunca había conseguido ni siquiera que se consideraran las enmiendas, el hecho de que se aprueben dos creo que me va a hacer que yo hoy lo celebre con gran contento.

Pero, claro, señor Marín, vamos a ver, evidentemente nosotros presentamos una planificación absolutamente diferente de la que ustedes presentan, claro, por eso estamos en grupos parlamentarios diferentes, ustedes gobiernan, nosotros estamos en la oposición, y nosotros tenemos unos criterios y un modelo diferente de entender el sistema educativo, y a eso responden nuestras enmiendas, a la coherencia con nuestro programa electoral, en este caso votado con mucho menos éxito que el de ustedes, pero a eso responden, a la coherencia. Entonces, me parece que los criterios que usted ha utilizado en algunos momentos como para decir que eran incoherentes o que eran poco acertadas, o que demostraban desconocimiento, esas valoraciones yo creo que sobran, no demuestran desconocimiento, demuestran otra manera diferente de entender la enseñanza. Sencillamente eso, no desconocimiento. Por lo menos yo no creo que esas valoraciones sean adecuadas.

Mire usted, dice usted en un momento dado: llegan ustedes al colmo de la incongruencia cuando en un colegio dicen "rehabilitar", y luego hay otra enmienda que para el mismo colegio dice "dotar". Efectivamente, señor Marín, rehabilitar la biblioteca o el comedor escolar de un centro educativo no es incompatible con dotarlo también, en otra enmienda, de duchas y agua caliente. Por lo tanto, me parece que no se puede hablar de desconocimiento, sino de otra manera de entender. Y así sucesivamente en la forma en que se han rechazado muchas de las enmiendas, porque no han sido con argumentos serios ni con argumentos contundentes: donde pone "rehabilitar" y que en el mismo colegio se pone "dotar". Pues claro, apruébenlas ustedes, rehabiliten lo que haya que rehabilitar y doten lo que tengan que dotar.

Y luego el criterio de decir "hasta tal punto llega el desconocimiento que en un momento dado no coinciden las enmiendas de Izquierda Unida y del grupo Socialista". Pues claro, efectivamente, en cuanto a los centros que hay que construir y en cuanto a las localidades. Efectivamente, son tantas las necesidades educativas de esta región en cuanto a construcción de centros educati-

vos y a escuelas de 0-3, que unos tienen unos criterios para empezar y otros por otros, pero ambos partidos coinciden en la enorme necesidad de puestos escolares en esta región. Fíjese usted qué claro lo tiene. En eso sí que coincidimos, en que se necesitan plazas. Los criterios, pues se puede empezar por donde más falta hacen, por donde hay menos, o por donde hay un nivel socioeconómico más bajo, o muchísimos otros criterios que se podrían utilizar.

En un momento dado dice usted que llega a la conclusión de que los diputados lo que han hecho es que cada uno pide todo para su pueblo. Efectivamente, los diputados creen y piden todas aquellas cosas que son necesarias para su localidad, para su municipio, porque además ésa es otra de las misiones que tenemos, y efectivamente coinciden las necesidades. Mire, hasta el punto de que hay enmiendas que son todas iguales, con el mismo tema y con nombres diferentes. Claro, si consideramos que es preciso un instituto en doce localidades, en todas pone construcción de un instituto y, efectivamente, cambia el nombre, exactamente eso, señor Marín. Podemos, si usted le parece que es más imaginativo, decir: construcción de un instituto, edificación de un instituto, creación de un instituto, levantamiento de un instituto, y así le variamos dos palabras, pero, vamos, nos parece que los argumentos...

Bien, no quiero extenderme porque no me parece... Sencillamente, señor Marín, yo creo que los argumentos tienen que ser más serios que si es utilizar la misma frase, porque si hacen falta diez institutos, las enmiendas serán iguales y variará el nombre de la localidad, y punto.

Y con respecto a alguna cosa seria, dice usted que el fracaso escolar en Fortuna está usted de acuerdo en que es una realidad. Vale, estamos de acuerdo en que es una realidad, les parece acertada la enmienda, pero como ahora van a crear una dirección general, pues que lo estudie. Pero si acaba de constatar usted que es una realidad, no se ponga a estudiarlo, porque esta generación queda perjudicada. Actúen sobre el que ya conocen, y a partir de ahí la Dirección General que siga estudiando el nuevo fracaso escolar que se dé en esa localidad o en cualquiera otra. Por lo tanto, constatar quiere decir que ahora la Dirección General se ponga a estudiar algo que ya sabemos que existe y que ya está constatado, pues es un perjuicio para los alumnos ya escolarizados.

Y, bueno, pues sencillamente, terminar agradeciendo el que se hayan aprobado dos enmiendas, pero para que vea usted que efectivamente las cosas no son como parecen y que no se trata a veces de desconocimiento, como usted ha dicho, sino enfoque, mire usted, la enmienda que usted ha dicho que va a aprobar, y que yo le agradezco en nombre de mi grupo, concretamente el incremento de las ayudas individuales para la formación del profesorado, que nos parece estupendo. Pues, fíjese usted, va a aprobar usted una enmienda que supone un

incremento, y justo la única enmienda que el Partido Popular ha presentado lleva una minoración en esa partida, en formación del profesorado. Fíjese cómo son las cosas cuando uno hace enmiendas.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, posición de su grupo respecto a la 10.943, del Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Sí, nosotros nos vamos a abstener, es una enmienda técnica y nosotros nos vamos a abstener, pero además minoramos la partida que luego incrementa en la que aprueba.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. En fin, yo respeto los argumentos que ha empleado el señor Marín Torrecillas, no los comparto. Entiendo que en algunos casos hace una sobrea-bundancia de elementos que no vienen al caso. Me ha sorprendido enormemente cuando se cita que no se puede minorar partidas del capítulo I. Yo creo que hay una confusión enorme en el grupo Popular. Se puede minorar perfectamente ante propuestas el capítulo I, de hecho el propio grupo parlamentario Popular en la 10.943 minoró el capítulo I de otro programa, y es perfectamente legal hacerlo. Otra cosa distinta es la ejecución del presupuesto en lo que son las modificaciones de crédito, que en eso estaremos hablando de otra cuestión.

Empezar un poco con el tema Universidad. Mire, señor Marín Torrecillas, usted y yo vamos a observar cómo de los gastos generales de funcionamiento para las universidades que hay previstos para este ejercicio presupuestario, algo tendrá que cambiar. Algo tendrá que cambiar si las previsiones que se están teniendo para financiar el gasto corriente de las universidades públicas para el próximo año en relación al curso académico 2006-2007, que también le afecta este presupuesto, escuchamos planteamientos de la Universidad de Murcia de ampliar el número de clausos de la Facultad de Medicina, porque vamos a tener ese debate. ¿Qué hace la universidad pública ante el intento de competencia desleal y geográfica por parte de una universidad privada? ¿Qué hace, no solamente la universidad pública, en este caso la Universidad de Murcia, sino qué hacen sus representantes políticos? En ese sentido interprete la propuesta de

aumento de los gastos generales de funcionamiento de la Universidad de Murcia, en ese contexto. Y yo ya le digo que posiblemente, lo que algunos le manifestaron, que es una satisfacción con la financiación actual del cien por cien de los gastos generales de capítulo I de la universidad pública, se pueda ver necesitado de mayor financiación para atender a esa demanda.

En cualquier caso, la tarea fundamental de un presupuesto es prever, prever lo que va a hacer, y esto es lo que hace Izquierda Unida, intentar prever las necesidades a las que tenemos que dar respuesta en el próximo año en materia universitaria.

Yo me quedo con la impresión de ser un pedigüeño, porque, señor Marín Torrecillas, y se pide, y se pide, y parece que venimos aquí en rogativa pidiendo no sé qué. No, nosotros, mal que bien, sobre todo por el desenlace que van a tener la mayoría de las enmiendas, tenemos la obligación de escuchar a la sociedad y de transmitir sus inquietudes.

Y créame, señor Marín, que todo aquello que, al menos mi grupo parlamentario, entiendo que el grupo parlamentario Socialista también, ha realizado de petición de nuevos centros de Educación Infantil y Primaria, de nuevos IES, son cuestiones que no nos inventamos, no salen de un laboratorio ni de la mente enfermiza de ningún diputado, salen de la sociedad, son planteamientos que están todos los días en los medios de comunicación, que conocemos todos los que leemos los medios de comunicación y que conocemos todos si estamos en un mínimo contacto con la realidad social.

Claro, nos dicen que la tarea de planificar es del Gobierno. Bueno, y cuando se está haciendo un presupuesto se está planificando. Usted no nos hurte la capacidad que tenemos los diputados de intervenir en esa planificación, de proponer las modificaciones en esa planificación, y por lo tanto no minimice su propio papel como parlamentario, señor Marín Torrecillas.

¿Que no coincidimos en las escuelas infantiles? Pues, mire usted, si es que hemos sido prudentes, si es que veinticuatro que dice que plantea el grupo Socialista y nueve que plantea el grupo de Izquierda Unida, son treinta y tres, y tenemos nueve centros educativos en el tramo 0-3 años de titularidad autonómica, pues son cuarenta y dos. Todavía nos faltan para atender, desde luego, todas las necesidades de los municipios que no cuentan con ningún tipo de infraestructura de este carácter, ni para dar, lógicamente, una salida y una respuesta a la actual demanda que sobre todo también se produce en ciudades que precisan muchas más de una, como puedan ser Murcia, Cartagena, Lorca o Molina de Segura.

Yo espero que la reflexión que ha manifestado el señor Marín Torrecillas que va a madurar de aquí al Pleno en relación a la enmienda 9.381 de mi grupo y también de una de similar naturaleza del grupo parlamentario estudiando la minoración de la misma, lo sea

en base a considerar la necesidad de financiación, financiación además corriente, del funcionamiento de la Federación de Madres y Padres de Alumnos de la Región de Murcia. Y espero que no esté condicionado a nada. Espero que no esté condicionado a nada y con eso yo creo que obvian más comentarios sobre el particular, atendiendo a comportamientos tradicionales que en relación a otros asuntos cercanos se han seguido por parte de la Consejería.

Y simplemente manifestar ya para terminar el que nos vamos a abstener finalmente en las tres, la 10.943, 44 y 10.945, del grupo parlamentario Popular. La verdad es que, en fin, nos saca de una enorme duda la última matización, el error técnico al que hacía alusión la señora Diana Asurmendi, porque, la verdad, habíamos enrojecido al ver que había una partida de 2,8 millones de euros para una actuación de equipamiento, la verdad que pensábamos que ¡bendito equipamiento!, mientras otras previsiones públicas están en el más absoluto de los olvidos en relación a infraestructuras de carácter museístico, fundamentalmente de vertiente municipal, ¿no?

Decir que también vamos a votar a favor de las enmiendas transaccionadas con el grupo parlamentario Socialista.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Marín Escribano, le damos.... Perdón, señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Insiste usted demasiadas veces en lo de Marín Escribano y yo... (*risas*)

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene usted cinco minutos para dúplica.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Ni uno más.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Ni uno más, pero ni uno menos tampoco.

Decirle a la señora Peñalver que yo creo que son tres las que deben aprobar, una la 10.592, que el grupo Popular aprueba ya en esta sesión, y las otras dos que las aprobará, pero las reserva a Pleno. Lo digo porque no

andemos con confusiones. ¿Está correcto, no?

Muy bien, pues al señor Marín Escribano decirle que si el Partido Socialista en año y medio parece demasiado pretencioso pedirle que solucione lo del decreto de postgrado, han sido más rápidos con la LOCE, ¡eh!, pero bastante más rápidos. Eso fue de un plumazo, al día siguiente, vamos, prácticamente. Bueno.

Con los rectores que ha hablado su señoría, yo también, yo he hablado con sus señorías. Por que quedar sólo claro, lo que yo he hablado con ellos es que me dicen que los presupuestos que están establecidos para ese tipo de actuaciones, de planes, ellos dentro de su propia universidad son suficientes. Otra cosa es que se le dijera: oiga, este presupuesto lo multiplicamos por cuatro. Naturalmente que podrían hacer muchos más planes, pero con lo que ellos ahora mismo tienen estimado, pues por lo tanto llevamos razón usted y yo.

Yo sí quisiera dejar clarísimo que desde luego no he tenido intención de molestar en absoluto cuando dice la señora Peñalver que yo hablo de incoherentes a los diputados del grupo Socialista, que hacen enmiendas de un tipo, y tal. No, de verdad, si he dicho incoherencia, que no lo recuerdo, retiro la palabra. No es eso.

Quería tratar sólo, señora Peñalver, de establecer esta comparación: por qué en unos casos un diputado socialista dice "arreglo de todos los centros de mi pueblo en una sola enmienda", y en otro caso otro diputado del grupo Socialista dice "ocho enmiendas o nueve enmiendas para cada uno, muy determinadas". Si no crítico ni una cosa ni otra, digo que, no es incoherente, pero solamente me sorprende que la manera de actuar sea en unos casos tan distinta a la de otros.

Y que, desde luego, si no coincide el grupo Mixto con el grupo Socialista en cuanto a la planificación o a la ubicación de nuevas construcciones, nuevas rehabilitaciones, etcétera, etcétera, naturalmente que respeto que sus intenciones sean cada uno particulares a su propio grupo parlamentario o a su grupo político y, por lo tanto, puedan diferir en unos casos y en otros. Simplemente digo que una de las cuestiones, una de las obligaciones y una de las grandes dependencias que tiene el estar gobernando, gobernar en lo que sea, es que el dinero siempre es insuficiente y, por lo tanto, hay que priorizar.

Lo único que yo digo es que me sorprende que a la hora de priorizar no tengan más coincidencias el uno y el otro grupo, y eso me permite deducir que naturalmente, entonces, sobre tres grupos, Mixto, PSOE y PP, que tenemos diferentes visiones en cuanto a la ubicación, la priorización y tal, si las dos primeras me demuestran que no priorizan al conjunto, pues me tengo que quedar con la mía. Y no exactamente o únicamente porque yo esté gobernando, sino porque parece que de las tres, todas tan distintas, pues hay que elegir una, y la que elijo desde luego es ésta, que está más amparada por los votos, y no significa que tampoco acertemos rotundamente y ustedes desacierten rotundamente.

Y, desde luego, yo no estoy negando los poderes legislativos, la división de poderes yo creo que todos los demócratas, aunque unos sean más jóvenes demócratas que otros, yo creo que eso lo tenemos todos asumido y tal. No, digo que parece que la planificación demuestra por lo menos un no único camino de la priorización de elección de sitios y dotación de centros, etcétera, etcétera. Naturalmente tenemos nuestra obligación, y yo quiero seguir siendo un diputado, y si es posible el mejor diputado de esta Cámara, y que por lo tanto voy a presentar toda la planificación que yo estime oportuna, estamos en nuestro derecho, y además así ejercitamos ese derecho y nos consolidamos como buenos parlamentarios y buenos representantes del pueblo.

Señor Jaime Moltó, hombre, yo, llamar competencia desleal refiriéndose, aunque no lo ha mencionado, a la UCAM, que parece que tiene un intento de crear nuevas facultades, eso ya lo hablaremos, ¿eh? Lo de la creación de nuevas facultades tiene que pasar por distintos lugares: por un Consejo Interuniversitario, por una intervención parlamentaria, por una puesta en común de ideas en las que nos pudiéramos parecer los distintos grupos, pero desde luego yo no llamaré competencia desleal, ni mucho menos. Tiene perfecto, legítimo y total derecho del mundo la UCAM u otra, la que sea, a tratar de proponer todo tipo de estudios, los que les parezcan importantes y necesarios para la región.

No, de ninguna manera llamaré yo a usted pedigüeño, aunque en el fondo todos los parlamentarios y portavoces lo que hacemos es pedir. Pero, desde luego, no se sienta usted minusvalorado, ni mucho menos. Yo, al contrario, le ensalzo y le halago su postura, porque pide, porque solicita, porque exige, porque... Eso no es ser pedigüeño, está usted cumpliendo con su obligación. Yo también cumplo con la mía cuando alguna de sus peticiones, o buena parte de ellas, como no coinciden con mi priorización, con mi estimación, pues no las tengo en cuenta, pero desde luego hace usted bien en seguir sien-

do pedigüeño.

Y nada más, le voy a hacer caso al señor presidente en esta ocasión y termino.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Torrecillas.

Debatidas suficientemente todas las enmiendas de la sección 15, Consejería de Educación y Cultura, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas transaccionadas 10.627 y 10.622, que han sido aceptadas por el PSOE. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmienda 10.592. Votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Enmiendas en bloque del Partido Popular: 10.943, 10.944, 10.945 y 10.946. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Resto de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención. Perdón, quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 15 con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Reserva para Pleno la 9.831 y la 10.589.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy bien.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959